

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE NIPALDIA)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Pleno *6*

LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento de la

Republica

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

15 Abril 1931 al 5 Agosto 1931

1904

1904

DE ACTAS

1904

1904



Provincia de Badajoz

Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de la República ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente; está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a el Ayuntamiento de la República comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alburquerque que _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

Don Eugenio Carrón González
Don Fermín García Jiménez
Don Antonio Robles Sánchez
Don Angel Piraco Ramos
Don Ciriaco Bas Corderilla
Don Andres Orantes Cantelo
Don Luis González Díaz
Don Felipe Mesia Carballe
Don José Caldera Ponegas
Don Francisco Caspallo Viras

quienes fueron aceptados por aclamación, por el pueblo allí reunido en el Salon de actos del Ayuntamiento.

Presente en el acto el Señor Alcalde Don Andrés Duarte Puno visto el resultado de la aclamación con que fue aceptado la propuesta del nombramiento del Gobierno provisional, resignó el mando en el presidente nombrado haciéndole entrega de las insignias de su cargo a reserva de hacer la entrega oficial al Alcalde que sea nombrado por el Gobierno Central.

Con lo cual se dió por terminado el acto del que se ordenó al Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla extender la presente de cuyo contenido certifica. Para darlo a conocer al pueblo fue organizada una manifestación que con la bandera tricolor y la banda de música recorrió las calles de la población.

H. Secretario Agustín Chermín González

Juan Toralero

José Castro Domínguez Piter

Fermín García

Andrés Orantes Román Ferrer

Julian Rey Francisco Caspalle



Antonio Alvarado Pablo Gonzalez

José Calderero

Wiginio Pizar

Juan Felipe Leon

Cirino Bas

Mos Pizar

Alvarado Juan

COPIA

Sesión Celebrada por el Gobierno Provisional de esta Villa.

Don José Castro Cauchales En la Villa de Albuquerque a las cinco de la tarde del día quince de
 don Martín Casanovas Abril de mil novecientos veintita y uno, previa la oportuna citación se reu-
 don Joaquín Bozas nieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores al margen expresa-
 don Juan Leodesano dos bajo la Presidencia de don Antonio Alcantá Suero y asistidos del secreta-
 don Miguel Mataños rio del Ayuntamiento don Salvador Juárez Capilla al objeto de proceder a la cele-
 don Julián Rey bración de la primer sesión del Gobierno Provisional de la República Española en
 don Candido Barragan esta Villa. Posesionados en sus cargos todos los señores del margen como miem-
 don José Carrasco bros integrantes del Gobierno local se da cuenta por el Presidente a todos los
 don Eugenio Carron asistentes y al pueblo en general aqui reunido, de la gratitud de los Comités
 don Fermín García de la Confederación Republicano-Socialista, por el buen comportamiento y or-
 don Antonio Robles den observados en la manifestación pública celebrada esta mañana en
 don Angel Picasso conmemoración de la proclamación de la República Española. Habiendo
 don Ciriano Bas en cuenta el caracter democrático del Gobierno que se constituye expuso a
 don Andrés Orantes la vez a sus compañeros su deseo de autorizar a cuantas personas asis-
 don Luis Gonzalez tan a las sesiones que celebre, para que puedan emitir sus opiniones en
 don Felipe Merias los asuntos que se discutan y proponer sus iniciativas en cuanto pueda
 don José Caldera tener relación con la administración, ya que con esta medida puede obte-
 don Fran Carpallo nerse algún beneficio que repercuta en favor para todos. Así mismo
 estimaba oportuno si sus compañeros lo aprobaban el dar a conocer
 al pueblo por medio de bandos y edictos colocados en los sitios de cos-
 timbre la Constitución de este Gobierno local, así como la proclama-
 ción oficial de la República, para lo cual dio lectura al bando
 que textualmente dice: Don Antonio Alcantá Suero, Presidente Provi-
 sional del Gobierno de la República Local. Hago saber: Que habien-

Celebración de la primer
sesión por el Gobierno
Provisional esta Villa



53

Jose proclamado en España la Republica como consecuencia del sentir general del pueblo manifestado publicamente con el resultado de la Eleccion celebrada el pasado Domingo dia 12, se hace publica por el presente dicha proclamacion, al propio tiempo que se transmite en representacion del Gobierno Provisional la gratitud por la ferviente adhesion de este pueblo manifestada en el acto de ayer, asi como se encarece a todos en general continuar por el sendero del orden que es el que nos llevara a la consecucion de nuestros ideales. De la cordura del vecindario que me honro en representar en este instante espero no me obligue hacer uso de las atribuciones que me estan conferidas para evitar cualquier transgresion injustificada en momentos tan criticos como los actuales, ya que en breve plazo estara' satisfecho quiza' en extremo el deseo de todos los miembros representativos de la Conjunction Republicano-Socialista, triunfadora en la encarnizada lucha entablada contra el Regimen Imperante Alburquerque quince Abril de mil novecientos treinta y uno. El Presidente del Gobierno Provisional. Al terminar su lectura una clamorosa salva de aplauso constituyo' la aclamacion unanime de todos los asistentes para aprobar cuantas iniciativas habia propuesto la Presidencia. El Excmo. Alcalde primero Señor Castro solicita un voto de confianza a favor de la Presidencia para que por si' resuelva cuantas cuestiones puedan presentarse, lo que por unanimidad es aceptado por los asistentes. Por el vecino de esta del publico don Roman Ferrera Antunes se solicita sean exigidas las responsabilidades contraidas por los Ayuntamientos de la Dictadura, lo que fue tomado en cuenta.

Por unanimidad y aclamacion se acordo' transmitir una incondicional y ferviente adhesion al Gobierno Central y de la Provincia a la vez que darles cuenta de la constitucion de este. Con lo que despues de invitados los asistentes y el publico a que expusieran sus opiniones, no solicito' nada mas la palabra y por la Presidencia se dio' por terminado el acto, mandando extender la presente que despues de su lectura firmase



testor conmigo el Secretario del Ayuntamiento de que certifica.

Don Antonio

Natalia Casado

José Castro

Juan Alvarado

Cándido Barragán

Fernán García

Joaquín Boza

Miguel Matador

Fuente Prieto

Antonio Póblor

Engenio Carrón

Andrés Orantof

José Morales

Felipe Mesias

Julian Rey

Ciriaco Bar

Francisco Carpallo

José Carrasco

José Caldera

Alvarado

COPIA

Acta de Constitución del Primer Ayuntamiento de la República.

Don Antonio Robles Sanchez En la Villa de Albuquerque a las once horas del día diecisiete de
 Don Fermín García Jimenez Abril de mil novecientos treinta y uno se reunieron previa la oportu-
 na citación, en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores al
 Don Joaquín Borda Gamero margen expresados como Concejales electos segun la certificación
 Don Angel Pizarro Ramos de la Junta Municipal como consecuencia del escrutinio general ce-
 Don Juan Colvino Landero librado ayer, y resultado de la elección del día doce, en el salón de
 Don José Castro Canchales actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Antonio
 Don Candido Barragan Bravo Alcarita Suero como Presidente del Gobierno Provisional de esta y
 Don Miguel Matador Peres asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capu-
 Don Julian Rey Gonzalez al objeto de proceder a la Constitución del primer Ayuntamiento
 Don Martín Casanovas Moner de la República. Abierto el acto y manifiesta por la Presidencia
 Don Eugenio Carrón Gonzalez su satisfacción por haber sido el designado por aclamación para el
 Don José Carrasco Plata honroso cargo que hasta este instante ha ostentado, da cuenta
 Don Pedro José Buen Garcia de que el objeto de esta reunión era para cumplimentar la orden
 Don Julio Matador Sanchez telegráfica del Señor Gobernador Civil de la Provincia por la que ten-
 Don Fran^{co} Cantos Cruz perdida de momento había de ser constituido el Ayuntamiento; en
 Don Eduardo Colvino Larón vista de lo cual daba por posesionados en sus cargos de Concejali-
 Don José M^o Barranco, Comin. les a todos los asistentes, deseando acierto para la sagrada mi-
 Don Juan Canzo Caberas sión que el pueblo les había confiado al encargarse la adminis-
 tración de sus intereses. Aceptado por todos los asistentes dicho car-
 go y habiendo de procederse a la designación de Alcalde y Tenientes
 de Alcalde fue depositado unanimente un voto de confianza
 en el Señor Presidente para que fuera propuesta una candidatura
 de nombres de entre los asistentes, que conturiera la indicación
 del que a su juicio le correspondiera, lo que realizó en el acto, en la
 que fue propuesto para el cargo de Alcalde Don Martín Casanovas
 Moner; para el de primer Teniente de Alcalde Don José
 Castro Canchales; para segundo Teniente Don Juan Colvino
 Landero; para tercer Teniente Don Joaquín Borda Game-
 ro y para cuarto Teniente Don Eugenio Carrón Gonzalez;
 quienes fueron nombrados por unanimidad entre sus com-
 pañeros y aclamación por el público. Inmediatamente la
 Presidencia dió la bienvenida al nuevo Alcalde e hizo resig-



Nombramiento Alcalde y Tenientes Casanovas

nación del mando con entrega de la insignia al Señor don Martín Casanovas Honer quien al ocupar la Presidencia expuso su agradecimiento por la designación que acepta a pesar del sacrificio que supone para él haber ~~de~~ muchas ocupaciones particulares, por estimar que ello es imperativo de la voluntad del pueblo al que en justa reciprocidad se consagra desde este instante. Expuso a sus compañeros de Concejo su deseo de que constituyera para todos el principio fundamental del programa a desarrollar buena voluntad para la mejor administración sin distinción de matices políticos ya que ello es un beneficio general para todos que el pueblo que deposita en nosotros su confianza para ello, sabrá mejor que nadie apreciar y calificar. Propuso que al hacerse entrega del cargo sea practicado un balance general que indique la situación actual del Ayuntamiento para en su día poder justificar el desarrollo de la gestión que se realice, lo que fue aprobado por sus compañeros, que vieron muy acertada la propuesta.

Fueron aceptados y seguidamente posesionados en sus cargos los cuatro Concejales de Alcalde anteriormente aclamados.

A continuación el Concejal don Fermín García pidió un voto de gracia por el acierto en el desempeño del cargo que había ostentado don Antonio Alcañtú durante el período de tiempo mediado desde la implantación de la República, lo que por unanimidad fue concedido.

El Señor Alcañtú se muestra muy agradecido a la Corporación proponiendo que con el fin de que este recuerdo se perpetue, sea titulada la Plaza dedicada hoy a mercado, como Plaza de la República por aclamación fue aprobada.

El Concejal de Alcalde Señor Castro hizo la propuesta de que sea cambiado el nombre al Grupo de Escuelas recientemente construidas conocidas por grupo escuelas Primo de Rivera, poniéndoles para conmemorar el fallecimiento de los heroes de la República "Escuelas de Galan y Garcia Hernandez martires de la Libertad y de la Republica Española." Se aprobó por unanimidad.

El Concejal Señor Barrantes en representación de la minoría muestra su apoyo a cuantas proposiciones han sido hechas y como contestación a las frases dirigidas por el Alcalde ofrece en la representación dicha su mas decidida colaboración en todo lo que pueda repercutir en beneficio de una buena administración.

Nombres de los H Concejales de Alcalde Voto de gracia a favor del Sr. Alcañtú

Reunión de la Plaza dedicada al Mercado por Plaza de la República

Cambio de nombre a las Escuelas por Galan y Garcia Hernandez

Apoyo del Sr. Barrantes a la Presidencia

Buena de D. Presencio Gar
cia G. L.

El Sr. Farmaceutico Don Presencio Garcia del publico y con auu
cia de la Presidencia hizo uso de la palabra para exponer a todos
que se debe estar atentos en defensa de la Causa de la Republica
ya que se susurra que el Rey al marcharse ni ha abdicado, ni ha
hecho renuncia de la Corona.

Guardia Civico-Ciudadana

El Procurador Don Cecilio Zamora tambien del Publico estima en
defensa de la propuesta anterior que se debe abrir la inscripcion
de la Guardia Civico-Ciudadana.

Con lo cual no habiendo nadie mas que quiesca hacer uso
de la palabra segun es requerido por la Presidencia, se dio por
terminado el acto del que se extiende la presente que despues
de su lectura firman todos los señores asistentes conmigo
el secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Casanueva

Jose Cañero

Fernin Garcia

Guillermo Boga

Angel Pirano

Cándido Barroquán

Antonio Proby
Juan Haldano

Juan Barrientos

Eduardo Cortina

Pedro José Bueno

Francisco Cueta

Julio Matamor

Alfonso Matamor

Jose Cañero

Engenio Carrón

Juan

Julian Paez

Salvador Guar
nio



Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Abril de 1931.

Don Fermín García En la Villa de Alburquerque a Diecinueve de Abril de mil novecientos
 w José Castro treinta y uno, previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de
 w Joaquín Boras Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se capre-
 w Ángel Pizarro ran bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Martín Casanovas Honor
 w Camisó Barragan y asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla,
 w Antonio Robles al objeto de proceder a la celebración extraordinaria del Ayuntamiento
 w Julio Matañor convocada para el día de hoy. Siendo las once de su mañana hora
 w Pedro J. Bueno anunciada y reunidos número suficiente de señores Concejales, fue abierto el
 w Francisco Cantos acto autorizando la lectura del acta extensiva de la última sesión que fue
 w Eduardo Cottina aprobada por unanimidad. A continuación teniendo en cuenta
 w José M. Barrantes el orden del día fue acuerdo unánime de la Corporación el que sean
 w Juan Colestano tres el número de Comisiones de que se componga el Ayuntamiento
 w Eugenio Carrón la de Fomento, la de Hacienda y la de Instrucción Pública, así
 w Miguel Matañor como el que cada una de ellas formen parte tres Concejales; por lo que
 inmediatamente se procedió a la designación de los miembros de cada una,

Nombramiento de las Comisiones de Fomento, Hacienda e Instrucción Pública.

Habiéndose depositado por unanimidad en la presidencia un voto de confianza para que formulara la propuesta así lo realizó indicando para formar la Comisión de Hacienda a Don Juan Colestano Casero, Don Miguel Matañor Pérez y a Don Juan Vango Caberas; para la de Fomento a Don José Castro Canchales, Don Antonio Robles Sanchez y a Don Francisco Cantos de la Cruz; y para la de Instrucción Pública a Don Eugenio Carrón González, Don José María Barrantes Fiquero y Don Camisó Barragan Bravo; lo que por unanimidad fue aprobado con la conformidad de los nombrados, advirtiéndose al Sr. Alcalde que la Presidencia de dichas Comisiones corresponde al Excmo. Sr. Alcalde que forma parte de cada una de ellas.

Nombramiento del cargo Concejal provisionalmente de Depositario en el Sr. Carrón

Seguientemente dió cuenta la Presidencia de que no habiendo Depositario de Fondos en el Ayuntamiento y siendo preceptivo que hasta tanto sea designado ha de encargarse un Concejal de dicho cargo, al objeto de poder hacer la entrega oficial el Ayuntamiento anterior se había permitido habilitar para ello al Excmo. Sr. Alcalde Don Eugenio Carrón González a reserva de dar cuenta a la Corporación, por lo que sometía esta resolución a la consideración de sus compañeros, para su conocimiento y con el fin de a-



corias en definitiva quien ha de encargarse de la Depositaria con caracter provisional. La Corporación por unanimidad acordó confirmar el nombramiento hecho por el Señor Alcalde en la persona del Sr. Cimiento de Alcalde Don Eugenio Carrón Gonzalez que quedó en cargo provisionalmente de la Depositaria, con relevación de firmas y en las condiciones que expresa el artículo cincuenta y cinco de la Ley Municipal de mil ochocientos setenta y siete. El interesado Sr. Carrón manifestó su gratitud a la designación que se le hace.

Concejal Sindico

Para dar cumplimiento al contenido del artículo cincuenta y seis de la citada Ley Municipal se procedió a la designación de un Concejal que haga las veces de Procurador Sindico de este Ayuntamiento, en cuyo nombramiento a propuesta de la Presidencia recayó por unanimidad en el Concejal Don Antonio Robles Sanchez quien por esta presente acepta el desempeño de tal cargo.

Señalando los sábados para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar todos los sábados a las nueve de la noche.

A continuación fué acordado también unánimemente el determinar que

Concejal encargado de las Caballerías del Ayuntamiento

Fuó a su vez encargado de la custodia de las llaves del local en que se alojan las Caballerías del Ayuntamiento, ante en poder del Depositario, el Concejal Don Miguel Matador Perez.

Arbitrios sobre el Cementerio

Abierto turno de ruegos y preguntas tuvo uso de la palabra el Cimiento de Alcalde Sr. Carrón para solicitar del Ayuntamiento se sean rebajados en lo posible los derechos que se abonan en concepto de arbitrios del Cementerio ya que en ocasiones muchas familias pobres se ven atormentadas con la imposibilidad de hacer efectivo de dichos derechos por carecer de medios, a mas de la desgracia que les proporciona la perdida de algun familiar. El Sr. Carrón se muy aceptaba la proposición pero considera que no es momento oportuno para resolver sobre ello hasta tanto el Gobierno no dicte las normas porque han de regirse los Ayuntamientos. El Sr. Interventor explico la situación en que actualmente se encuentran establecidos dichos derechos para el Cementerio. El Sr. Coladano considera que estos arbitrios de Cementerio deben desaparecer y prestarse los servicios gratuitamente; proposición que es apoyada por el Sr. Robles. Por lo que a



instancia de la Presidencia fue tomada en consideración la proposición y pendiente de estudio por la Comisión que correspondía.

Poner trimestralmente al público las cuentas del Ayuntamiento

El Sr. Colestano seguidamente propone a sus compañeros el que con el fin de dar mayor publicidad a la gestión que realice este Ayuntamiento y dado el carácter democrático de su constitución, se publiquen trimestralmente por medio de edictos el extracto de cuentas del Ayuntamiento para que llegue a noticia de todo el vecindario, se aprueba por unanimidad y así se acordó.

Servicio Abastos

El mismo Sr. Colestano formula el ruego a la Alcaldía de que sea tomada en todo lo posible la vigilancia en las cuestiones de Abastos y especialmente en la calidad y peso de los artículos de primera necesidad tales como la leche, pan y otros que con frecuencia son adulterados y faltos de peso; fue tomado en consideración el ruego y a propuesta de la Alcaldía acordado por unanimidad el que por todos los Concejales sea vigilado y establecido un turno para que por semanas sea encargado un señor Concejál que practique con los agentes del Ayuntamiento los repesos y las comprobaciones que consultiere convenientes; nombándose para esta semana a Don Juan Colestano Landero.

Voto de gracia al alcalde saliente Sr. Duarte

A continuación el Señor Castillo solicita se le vote de gracia por este Ayuntamiento al Señor Alcalde saliente Don Pedro Duarte Bueno por la buena gestión realizada por él durante su permanencia en la Alcaldía.

Carta del Juez de Instrucción que fue de este pueblo D. José Aleantata y poniendo su nombre a la Calle del Duque

La Corporación por unanimidad lo aprueba reconociendo es bien merecido. Seguidamente se dio lectura a una carta dirigida a Don Carlos E. Ganero por el Sr. Juez de Instrucción de Puebla de Alcocer Don José Aleantata Sompeyajo por la que felicita a este Ayuntamiento por la reivindicación que supuso para España y sobre todo a este pueblo la implantación de la República. Terminada la lectura hace uso de la palabra Don Domingo Pilas al público para solicitar que dada la gestión inmejorable realizada por dicho Sr. Duarte su permanencia en esta solicita se conmemore su felicitación cambiando el nombre a la calle del Duque por el de Don José Aleantata. La Corporación por unanimidad aceptó la propuesta autorizando el cambio de nombre de dicha calle.

Situación económica del Ayuntamiento

Por último fue autorizada la lectura de una memoria justificativa de la situación económica en que actualmente se encuentra el Ayuntamiento cuyo



contenido es el siguiente: Cantidades adeudadas por el Ayuntamiento desde
 treinta y uno de Diciembre que no ha hecho efectivas por falta de disponibilidades
 Por quinientos a los dos Médicos Alcañal y Diaz 1.500'00 pts
 Por remanente de la obra de Pavimentación de la Carretera ... 20.500'00 id
 Resto de jornales invertidos en la Casa Cuartel 1.903'00 id
 Gastos del Patron de Habitantes 2.250'00 id
 Alumbrado Público 1^o Trimestre 4.250'00 id
 Al Sr. Ramon Cardenal resto por la decoración del Ayuntamiento 3.223'00 id
 Al Sr. Abelardo Corraze resto por la pintura de Cuadros 1.667'00 id
 a D. Fran^{co} Fernandez, farmacéutico importe de las for-
 mulas servidas a la Beneficencia durante el 1^o trimestre 1.106'00 id
 a Don Esteban Cortel por igual concepto 2.472'00 id
 a H^{on} de D. Juan Corral id id 3^o y 4^o Trimestre 3.334'00 id
 a los Fondos Carcelarios del Partido 10.293'00 id
 al Circulo de Firmas Especiales cuota de 1929 5.061'00 id
 Al Contratista del Ayuntamiento y Escuelas incluído
 el importe de una certificación de ampliación aun no
 resuelta en definitiva 15.000'00 id
 Al Gento del Camino de la Codocera 70.250'00 id
 A los Empleados del Ayuntamiento por sus haberes
 hasta el día de la fecha 25.000'00 id
 A Don Ramon Salas de Badajoz por el contrato
 de muebles pendiente de litigio en lo Contencioso de 3.000'00 id
 A Don Jose Ignacio Mirabet por el estudio y pla-
 nos para la Traída de Aguas, tambien en litigio .. 37.500'00 id
 Importe total 358.309'00 id

Como los Creditos litigiosos de Don Ramon Salas y Don Jose Ignacio
 Mirabet que importan 80.500 pts no pueden considerarse como sen-
 das hasta que resuelva el Tribunal de lo Contencioso administrativo
 queda reducido ese total a unas 178.000 pesetas.

Por el contrario tiene a su favor el Ayuntamiento las cantida-
 des siguientes:

La Diputación reintegra del Importe del Camino vecinal
 de la Codocera 34.796'00 pts



La Diputación reintegro que falta del importe de las cédulas
 personales correspondientes al año 1930 - - - - - 1.376'00 pta
 Cuotas del Reparto de 1930 aun no cobradas por estar
 confeccionándose en la Delegación de Hacienda - - - - - 92.192'00 pta
 Cuotas del Reparto de 1929 - - - - - 10.000'00 rs
 Cuotas devengadas de Enero a la fecha por el año actual. 40.000'00 rs
 Existencia en caja según el último arqueo - - - - - 9.738'00 rs
 Importe total 188.102'00 rs

Con lo que se dio por enterada la Corporación de la situación
 económica en que actualmente se encuentra el Ayuntamiento. y
 no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde después
 de requerir a los Señores Concejales y al público para si tenía algo que
 manifestar, no haciendo nadie uso de la palabra a las doce y quin
 ce minutos dio por terminado el acto, del que se extiende la presente
 que después de su lectura firman todos los señores asistentes conmigo
 el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Carranova	Francisco Canto
Juan Valdeavero	Miguel Matadon
Joaquín Bora	José María García
Eduardo Ochoa	José Barrocas
Pedro José Bueno	José Carrasco
Julio Matacho	José Castro
Antonio Puelles	Cándido Barragán
Eugenio Carrón	Julian Peces
Enjel Pizarro	Juan José Juan

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 25 de Abril de 1931.

Don José Castro En la Villa de Alburquerque a veinticinco de Abril de mil novecien-
w Camilo Barragan tos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento
w Julian Rey los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
w José Carrasco del Señor Alcalde Don Martín Casanovas Mores y asistidos del Secretario
w Eduardo Cotrina del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder
w José M. Barrante a la celebración de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento corres-
w Pedro J. Bueno pondiente al día de hoy. Siendo las nueve de su noche hora acordada
w Julio Matañor y con asistencia de número suficiente de señores Concejales, fue abierto el acto
w Antonio Robles autorizando la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad
w Eugenio Carrón sin enmienda alguna. Se dio cuenta de la correspondencia de la se-
w Juan Colistano manas tomadas en consideración como de interés el contenido de un telegrama
w Angel Pizarro ma del Sr. Gobernador que dice "Participo a los Señores Alcaldes y Presidentes
w Fermín García de las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos que según orden recibidas
w Joaquín Boras se abstengan de corregir, suspender o separar funcionarios municipales
Disposicion prohibiendo la sin atenderse a cuantas disposiciones garantizaran sus adquisitivos derechos
separacion de funciona- es decir sin olvidar la legislación vigente, la cual no ha sido anulada
rios municipales. bien entendido sobre este particular se inserta Circular de el Boletín O-
ficial." así mismo se dio cuenta de la disposición publicada en la Gace-
ta del día veinticuatro sobre contratación de empréstitos y créditos contra-
dos por los Ayuntamientos durante la Dictadura, sancionada la Corporación
por enterada aunque no afecta a ella.

Destituido de sus cargos
a José del Pozo Arias y
Cipriano Sanchez Martín

A continuación expuso el Señor Alcalde que habiéndose informado de que en la Inspección de Arbitrios había exceso de personal puesto que los ultima-
mente nombrados lo habían sido con carácter interino y con objeto de re-
gular el sacrificio de cerdos especialmente, habiendo desaparecido la cau-
sa toda la época en que nos encontramos, propone la suspensión del ser-
vicio de los Inspectores interinos Don José del Pozo Arias y Don Cipriano
Sanchez Martín con lo cual el Ayuntamiento tiene suficientemente aten-
do dicho servicio con el empleado que queda y reduce sus gastos. La Corpora-
ción atendidas las razones expuestas por la Presidencia y dado el carácter
interino de dichos empleados acuerda suspender en sus cargos a los em-
pleados Don José del Pozo Arias y Don Cipriano Sanchez Martín a quienes
les será notificado este acuerdo a los efectos procedentes.

Crisis de Trabajo

Atendida la necesidad de trabajo en los obreros de albañilería y antes que pueda iniciarse la crisis de trabajo, propone el Señor Presidente la continuación de las Obras de Construcción de nichos en el Cementerio hasta terminar los proyectados por el anterior Ayuntamiento puesto que además de evitar que la crisis se agudice constituye un beneficio de interés general. El Señor Barroquán aprueba la propuesta y estima que deben terminarse cuanto antes. El Ayuntamiento por unanimidad accede a la terminación de los nichos que faltan por edificar. Así mismo fue unánimemente autorizada la Presidencia para ordenar la limpieza del terreno que ocupa el Cementerio en la forma y condiciones que proponga la Comisión de Fomento que habrá de practicar el reconocimiento.

Cementerio

El Sr. Coletano propuso la conveniencia de la creación de unas placas en las que hacer constar la inscripción de los cadáveres de cada sepultura para diferenciarlos, ya que ello constituye una gran necesidad dada la situación en que actualmente se encuentra. La Corporación aprobó por unanimidad la creación de dichas placas para distinguir las sepulturas.

Colocación de la baranda en la Plaza del Mercado

Igualmente dio cuenta el Señor Alcalde de que va a proceder a la colocación de la baranda de la Plaza Mercado porque habiéndola contratado el Ayuntamiento anterior en buenas condiciones con la Sociedad Metalúrgica de Badajoz iba a tenerla terminada. La Corporación se dio por enterada autorizando la colocación de dicha baranda; encargando a la Presidencia algunos señores Concejales que en lo sucesivo esos trabajos sean encargados a industriales de esta Villa en vez de forasteros.

Escuelas de Galan y Garcia Hernandez

El Señor Alcalde dio cuenta a su vez de que habiéndose procedido a la recepción definitiva del edificio de las Escuelas Galan y Garcia Hernandez, procedía comunicarlo así a la Inspección provincial de primera enseñanza al efecto de que ordene su habilitación. El Señor Coletano propuso que por estar este local tan alejado debía destinarse a otro servicio en vez de a escuelas. El Señor Barrante manifestó que antes de habilitarlo precisaría a reglar la pavimentación de aquella calle puesto que esta casi intrasitable sobre todo en las épocas de lluvias. El Señor Cortijo expone que para cualquier destino que se de a aquel edificio cree que antes de proceder a la mudanza del Cementerio civil con el colindante puesto que está en muy malas condiciones y sobre todo por suponer que este terminado el expediente. La Corporación en su virtud acordó que se suspenda la comunicación a la Inspección

Provincial para la habitación y que por las Comisiones de Fomento e Instrucción Pública constituidas en Comisión especial, se informe sobre el asunto al objeto de resolver lo procedente.

Quintas

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes justificativos de los nombres Manuel Rubiales Valle y Carlos Canchales Asparru correspondientes a los reemplazos de 1909 y 1911, acreditándose por ello de todos los extremos de ser hijo del primero de venta pobre y el segundo de padre sexagenario, acordando en su vista declararlos soldados útiles para el servicio concediéndoles la prórroga de incorporación a filas de primera clase que tienen solicitadas por estas circunstancias en los casos segundo y primero respectivamente del artículo doscientos sesenta y cinco del vigente Reglamento de quintas.

Aprobación de pagos

A continuación presente el Señor Interventor se autorizaron los pagos siguientes: A Manuel Regalado en concepto de gratificación por los trabajos realizados en la Junta del Censo Electoral ciento setenta y cinco pesetas, a José Raxero por material fabricado a dicha Junta para las elecciones del día doce, ochenta y cinco céntimos; a Benigno Chaparro y otros por jornales de veinte y seis en la construcción de nichos en el Cementerio de San Juan de los Rios al once del corriente doscientas cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos; a Santiago Vives de Barcelona por impresos para la confección del Repartimiento del año actual treinta y cinco pesetas, cuarenta céntimos; a Pablo Guerra Rodríguez por el importe de cincuenta fanegas de cal para los nichos del Cementerio cincuenta pesetas; a José Gregorio de Oliveira por socorro como pobre transcurrido diez pesetas; al Consejo del Ayuntamiento por el importe de picón comprado para la calefacción de las Oficinas cincuenta y tres pesetas; al Interventor de fondos por los gastos originados en un viaje a Badajoz en unión del Secretario del Ayuntamiento para sobrentas asuntos oficiales catorce pesetas. Por igual concepto en unión del Señor Alcalde y Comisario de Alcalde a solicitar al Señor Gobernador cuarenta y siete pesetas, cincuenta céntimos; a la imprenta de Angel Verde de Frogueral de la Sierra por el importe de recibos e impresos para los repartos del año anterior y el actual ciento noventa y tres pesetas, cincuenta céntimos; a la Fabrica de electricidad por un Contador eléctrico y su verificación noventa y cuatro pesetas.

tas cincuenta céntimos; a Luis Cruz Desmudes por los viajes a Badajoz en coches de su propiedad ocupados por personal del Ayuntamiento setenta y dos pesetas; a Nicolás Sánchez Carro por paños para la limpieza del Ayuntamiento seis pesetas; y a Rogelio Flecha Alcaz por los gastos originados como Comisionado del Ayuntamiento para acompañar a los mores del Recuplano actual a la Junta de Clasificación de la Provincia catorce pesetas.

Caminos vecinales

Abierto turno de ruegos y peticiones propuso el Concejal Señor Rey que fueran inspeccionados por los Camineros los Caminos Vecinales del término por considerar que no estaban en las debidas condiciones de tránsito. El Alcalde promete informarse para ordenar lo procedente.

Telegrama del Señor Cabrera

A continuación se autorizó por el Señor Alcalde la lectura de un telegrama dirigido al Ayuntamiento por don Aurelio Cabrera que dice: "A los bravos republicanos socialistas mi fervoroso y cordial saludo. Viva el Ayuntamiento Republicano, Viva los Pueblos libres, Viva la República Española Cabrera". La Corporación por unanimidad acordó dar un voto de gracias a dicho Señor por su adhesión y que se le conteste en el mismo sentido.

Colocación en el Salón de sesiones de la lápida de Don Mariano Alcántara

El Señor Colletano pide que sea colocada la lápida que siempre ha estado en el Salón de sesiones, si don Mariano Alcántara por considerar que es el mejor medio de perpetuar la memoria de tan ferviente republicano.

La Corporación accede a la solicitud estimando merecedor de ello a dicho Señor acordando que el Alcalde designe el sitio mas adecuado en el salón de sesiones.

Servicio de abastos

Igualmente dio cuenta el Señor Colletano de su gestión durante la semana como delegado del Servicio de Abastos, queriendo nombrado para la siguiente el primer Comente de Alcalde don José Castro Canchales.

Caminos vecinales desde esta Villa a la estación de Herreruela

Por último el Concejal Señor Barraltes pide que se continúe el Camino emperado para Herreruela por estimar que en el presente inversión muchos jornales en beneficio de la clase trabajadora. El Secretario advirtió que para ello precisa la formalización del oportuno expediente con el fin de percibir la subvención que la Diputación corresponde abonar, pues los trabajos que anteriormente se tuvieron fue solo con el objeto de cubrir las obras que se inició. El Concejal Sr Rey propone que se regule el precio de los jornales en dichos trabajos porque los que hasta aquí se han abonado eran insuficientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni tener que manifestar

tal nada ninguno si los Señores Concejales segun el requerimiento he-
cho por el Señor Alcalde, siendo las diez y treinta y cinco, se dio por termi-
nado el acto, del que se extiende la presente que despues de su lectura
firman todos los Señores asistentes, y de cuyo contenido yo el Secretario del
Ayuntamiento certifico.

Martin Casanova

Fernin Garcia

Angel Piraro

Yoaquim Bora

Antonio Robles

Marcos Castro

Pedro Jose Bueno

Julian Rey

Francisco Cantos

Julio Matache

Eduardo Cotina

José Barral

Juan Totolosa

Miguel Matador

Cándido Barragan

Eugenio Carrón

José Carrasco

Salvador
Suarez y Capilla

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento del día 9 de Mayo de 1931.

Don Jose Castro

En la villa de Alburquerque a los 9 de Mayo de

Francisco Cantos

mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salon

Eduardo Cotina

de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales

Angel Piraro

que al margen se expresan, bajo la presidencia del

Pedro J. Bueno

Señor Alcalde Don Martin Casanova Moner y sus

Juan Rey

fidios del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador

Boras

Suarez y Capilla, al objeto de proceder a la celebra

Se hizo matamorcion de la Sesión ordinaria de este Ayuntamiento
 Antonio Robles correspondiente al día de hoy. Siendo las nueve de la no-
 " Fermín García che hora acordada y con asistencia de numero suficiente
 " Juan Castellano de señores Concejales, que abrió el acto autorizando
 " Miguel Mateos de la lectura del acta de la Sesión anterior que se apro-
 Censo Electoral bús por unanimidad sin embargo de alguna. A continua-
 ción se dio cuenta de las disposiciones de interés publicada
 durante la semana, entre las que figuran la de la rectifica-
 ción del Censo Electoral y otra sobre la creación del
 registro de obreros sin trabajo; poseiéndose en consecuencia
 to de la Alcaldia por el público el que el propietario
 Don Pablo Blasena fuesen breves obreros portugueses con-
 tratados para las proximas faenas agrícolas; así como el que
 Don Francisco Yrujo y Juan y Don Juan Parado se em-
 pesen actualmente obras en fincas de su propiedad con albañi-
 les forasteros, prometiendo el Alcalde enterarse para lle-
 var la atención de dichos señores, en uso del derecho
 que concede el mencionado Decreto.

Creación del registro de obreros sin trabajo

Trabajadores forasteros en operaciones agrícolas

Cementerio

Se dio cuenta del contenido del informe emitido por la Comisión de Fomento sobre la procedencia de la limpieza del Cementerio, acordándose por unanimidad dar principio a los trabajos el proximo lunes.

Crisis de trabajo de los albañiles

Se dio cuenta a su vez de la instancia presentada por varios albañiles en demanda de trabajo, que fue apoyada por el señor Robles y acordado que se les conven con- venido con el Alcalde, continuen los trabajos de los muros del Cementerio hasta su terminación, tomando entre todos los firmantes partiendo de los que más lo necesitan; con relación al jornal que habían de percibir, que acuerdo unanime el establecimiento de siete pesetas para los obruales y cuatro cincuenta pesetas diarias para los peones, que es el que disfrutaban en las obras particulares.

Intervención Carlos J. ...
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dio lectura a continuación de la instancia movida por el vecino de esta Don Carlos Fernando Sanchez

en terrenos sobrantes de
la vía pública.

quien solicita edificar en terrenos sobrantes de la
vía pública, acordándose que para reconocerlo la
Comisión de Fomento y con un informe resolver lo pre-
sente.

Día 1.º de Mayo

Fue de lectura a continuación a las conclusiones
elevadas a esta Alcaldía por la organización socialista
ta con motivo de la celebración de la festividad del
día primero de mayo; acordándose tomar en conside-
ración las peticiones de carácter económico para tener
las en cuenta al confeccionar el presupuesto; en
cuanto a la petición que ellas contiene sobre la exi-
gencia de responsabilidad a los ayuntamientos de la di-
stancia, se acordó reclamar del Gobierno Civil el en-
pediente instruido con motivo de ello por el Sr. Bae-
za, puesto que en él se contienen el precepto de cargo co-
respondiente a cada una de las personas que les contra-
jeron y en cuanto a la petición que se hace sobre la ex-
ecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de mil
ciento ochenta y uno, con relación al asunto de "los Bal-
dios", dió cuenta la Presidencia de que previamente se
la actualidad está formando una memoria sobre ello,
en la que se propone incluir dicha petición.

Aprobación de pagos

A continuación fueron autorizados los pagos riguen-
tes: al Sr. Amibal Cauleta por los viages a Badajoz en
cobre de su propiedad con personal del Ayuntamiento
para asuntos oficiales, setenta y tres pesetas y a Domi-
go Olgado here, de Badajoz, por el importe de las
letras que han sido colocadas en los rótulos con los nuevos
nombres de las calles noventa y ocho pesetas con noventa
centimos.

Exclusión de Manuela Mar-
tín del Padrón de Beneficencia

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Concejal
Sr. Cotrina solicita la exclusión del Padrón de
Beneficencia de la vecina de esta Manuela Martín
Romero por considerar que su situación economi-



Socorro

de un que se encuentre es lo impreso de la
sotrogada que justifica la conclusión.

a continuación que concedido por unanimidad
el socorro del importe del viaje de ida y vuelta a
Madrid, a Don Pedro Cifuentes, por tener que ser
sometido a una intervención quirúrgica y acordándose

Solicitud de industria
les pidiendo las bajas
de las matrículas

en mismo se dio featura a la instancia por la que
los industriales solicitan la baja en el importe de las ma-
trículas por considerarlas excesivas con relación al núme-
ro de habitantes de esta villa. Fue tomada en conside-
ración haciéndose solidario de su contenido el ayunta-
miento, acordándose sea cursada por el conducto
reglamentario y con el informe precedente.

Colocación de la baranda
en la Plaza Mercado

El Señor Colegado propone se active la colocación
de la baranda de la Plaza, con objeto de que esta co-
poceda para las próximas ferias, prometiendo el tenor
Alcalde activarlo lo posible.

Servicio de Abastos

Fue encargado durante la próxima semana de la ju-
ricción de abastos el Comisario de Alcalde don Joaquín
Borras Jauregui.

Escuelas de Galan
y Garcia Hernandez

El tenor Castro solicita se aneje la puerta del
Cementerio viejo que actualmente está desahogada,
asi como el que se procede al anejo del tejado de las
Escuelas de Galan y Garcia Hernandez, por tener ne-
cesidad de que no están en condiciones; acordándose
que por las Comisiones de Fomento e Instrucción Tu-
blica constituidas en Comisión especial, se gire una
circular a dicho edificio el próximo jueves, para infor-
mar lo procedente.

Crisis de Trabajo

Por último don Domingo Telar, del público, pide
se extienda la vigilancia sobre los obreros agrícolas in-
trabajos, asi como los del ramo de albañilería, a lo
que el tenor Alcalde manifiesta que pueden inscribir-
se en el Padrón que con dicho motivo que se abrió



en este Ayuntamiento. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni tocar que manifestar nada ninguno de los señores Concejales, segun el requerimiento hecho por el tenor Alcalde, siendo los diez y quince, se dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, que se puso de su lectura, firman todos los señores asistentes, y se puso en su contenido yo el Secretario del Ayuntamiento escribano, = Natur Basaurua Julian Oca

Joaquin Borra Jose Casero

Cándido Baragana José Carrasco

Antonio Robles

Fermin Garcia

Trizel Toranzo

Miguel Matute

José Barajas

Eduardo Cotrina

Francisco Lant

Julio Matadras



Juan Totolano

Pedro José Bueno

Salvador Juan

COPIA

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 4 de mayo de 1931. =

- A. José Castro En la villa de Alburquerque a cuatro de mayo de mil
" Juan Coladeno novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salon de actos
" Joaquin Borras de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen
" Eusebio Carrón se expresan, bajo la presidencia del tenor Alcalde don
" Antonio Robles Martín Casaurua, Moner y con asistencia del Secre-
" Fermin Garcia tario de este Ayuntamiento don Salvador Juan y Capi-
"  Toranzo ta, al objeto de proceder a la (Sesión) digo celebración
"  Rey de la Sesión extraordinaria de este Ayuntamiento



A. Candido Barragan correspondiente al dia de hoy. siendo las once de la noche y abierto el acto por la presidencia que autoriza de la forma M^a Barrantes lectura de la memoria que piensa elevar al teniente gobernador sobre las necesidades del pueblo y el asunto de "Los Baldios" cuyo texto integro dice:

Necesidades del pueblo y asuntos Baldios

"Cuando en los pocos dias que llevo emargado de la Administracion Municipal de esta villa, no me ha sido posible practicar un reconocimiento minucioso acerca de las necesidades que afectan directamente a ella, ni he podido observar y tratar de subsanar lo antes posible la situacion en que se encuentra bajo el aspecto higienico-sanitario cuya vigilancia ha deforado bastante que desear mostrando la costumbre en el vecindario de no preocuparse de esta cuestion tan elemental cual es la limpieza de la via publica y el ornato de edificios que constituye un peligro inminente para la salud publica, por lo cual las primeras medidas para evitar su continuacion han sido ya puestas en practica por medio de bando en el que se condena a los infractores a todas las disposiciones rigentes con las sanciones a que me autorizan las Ordenanzas Municipales. Pero este remedio con ello el problema sanitario de esta villa que carece del elemento mas indispensable cual es el agua, y que precisa de la mayor importancia afrontar lo antes posible haciendo las gestiones necesarias para la consecucion de la cantidad suficiente para el abastecimiento de la poblacion que en determinadas epocas llega a originar un serio conflicto por carestia que repercute en ocasiones en problema de orden publico. Asimismo y dada la costumbre de edificar, precisa la ejecucion de un servicio de alcantarillado, puesto que la mayor parte de las viviendas carecen de este servicio y de pozos de inundaciones. - En fin, estimo que ha de ser la mas elemental de las obligaciones que debe ser exigidas a todos los vecinos, comenzando solo sea en sus primeros elementos, pero para ello es necesario buscar el estimulo proporcionando por cuantos medios esten a nuestro alcance su fomento; de aqui mi proposito de em-



prender la obra de aumentar los fincos. Empezar con
objeto de poder exigir a los padres de familia el que sus
hijos asistan a las Escuelas para aprender sus primeros le-
tras que mas tarde pueden servirle de rotacion a su porvenir.
Problemas todos ellos importantes pero de dificil reali-
zacion en la actualidad dada la dificil situacion econo-
mica porque atraviesa el Ayuntamiento, que ha visto tomer
cada vez mas ingresos por la deficiencia de su administracion y
la decadencia de la industria especialmente la Corchera que
ha hecho emigrar la multitud de trabajadores que a ella
se dedicaban y que como problema muy bien nacional debe
merecer atencion del Gobierno Provisional de la Republica
para conseguir de nuevo su fomento. = Es tarea de peso
y penosa la de hacer un estudio detenido del asunto que
de tiempo inmemorial viene debatiendose en esta villa
y que publicamente se conoce por el "Asunto Baldios" de-
da la serie de citaciones judiciales tan distintas que ha
origenado la diversa legislacion aplicable en las epocas que
han mediado desde sus principios hasta la fecha, y que no
permiten determinar en definitiva los derechos que com-
prenden a los propietarios del terreno que abarca el Baldio
ni al Comu de vecinos, que con las partes integrantes de es-
ta antigua contienda. Por ello no he permitido a ha-
cer una sucinta narracion de lo que es el problema de
"Asunto Baldios" de Albuquerque y las distintas fases en
que la legislacion lo ha colocado. = Hasta este asunto
del año mil cuatrocientos treinta en que el Infante Don En-
rique como gratitud a la lealtad demostrada por el
Quebro de Albuquerque durante su permanencia en el,
otorgo en quince de julio por medio de esta escritura la
merced de determinadas tierras y heredades con todos los asien-
tos de casa, "tierra de pan, yerbas, e montes, e rios, e pas-
tos, e asientos de colmenas que se llamaban las cinco
villas" (an dice) con la pretension de que perfeccionen

ocurre al Consejo de dicha villa amparando la posesión para que no le perturbasen en ningún tiempo, cuya carta con motivo de una contienda judicial en tablado ante la Audiencia de Cáceres, que remitió a la interpretación de lenguas del Ministerio de Estado para su traducción donde se impone que obra fidedigna. = Por ella se reconoció al pueblo el disfrute de todos los aprovechamientos de pastos, arbols de encina y alcornoques en el periodo de siembra a siembra que se efectuaba generalmente cada cuatro años, el que vino el pueblo ejerciendo en dicha forma hasta que por Real autorización concedida al Consejo de Albuquerque en mil novecientos diez y nueve, se concedió el derecho para anender las yerbas del Cagarrol y las cinco villas, en el tiempo que media desde San Miguel hasta fines de abril, puesto que en los demás meses los pastos se reservaban para que fueran gozados por los vecinos de la villa de Albuquerque igual que sus abrevaderos. = En esta ocasión y con motivo de algunos contratos de censos otorgados por el Ayuntamiento sobre los aprovechamientos que disfrutaba el vecindario se era un informe a instancia del Excmo Señor Gobernador por el que se comprobó que se habían perdido cantidades por la espiga que quedaba en los terrenos sembrados y que se disputaban como pastos, motivando el que fueran arbitradas cantidades para engrosar los fondos del Ayuntamiento, como productos de los anendamientos de las yerbas por el administradas, dando lugar a consecuencia de la oportuna reclamación a que la Audiencia de Cáceres dictara una resolución en la que por toda cambio se le restituyera judicial de algunos de los derechos censos pendientes al Común, a dejarse la primitiva concesión al derecho a sembrar cada cuatro años, a los pastos de primavera y verano y al aprovechamiento del fruto del arbolado de encina y alcornoque; pues el derecho a las yerbas de invierno había pasado a pertenecer a los propios pue-

to que con el concepto de productos de los aprovechamientos de yerbas de invernadero figuraban en los ingresos arbitrales. = En esta situación surge la publicación de las leyes de amortización del mil ochocientos ochenta y cinco, a cuyos preceptos fueron acogiéndose los distintos poseedores de terrenos adquiriendo muchos los derechos que afectaban a los propios, entre los que figuraban las yerbas de invernadero únicas enajenables, ya que dicha ley en su artículo referido excluye de la desamortización los bienes y derechos de aprovechamiento común. Por errónea interpretación de algunos poseedores que intentaron con dicho motivo cerrar y acotar fincas, fueron entabladas varias reclamaciones gubernativas y judiciales que fueron resueltas todas en el sentido de que los derechos redimidos de aprovechamiento de yerbas de invernadero no autorizaban a cerrar ni acotar fincas puesto que ello significaría una merma de derechos del Común de vecinos que pudiera privarse, digo verse privado de sus demás derechos en las fincas cerradas y acotadas; así como igualmente en dichas resoluciones que es confirmado que los aprovechamientos de pastos eran exclusivamente del Común de vecinos, no correspondiendo al poseedor más derecho que el de la cogida en el terreno sembrado. = Mas tarde y con motivo de una orden dictada por el Gobierno Provisional de la anterior República, se dispuso la enajenación de los aprovechamientos que no fuesen del Común y gratuitos; lo que fue interpretado en el sentido de que afectaba a los derechos que de antiguo correspondía al vecindario de esta villa, por lo que se interpuso del Ayuntamiento que fueren rendidos dichos aprovechamientos en la forma que se determina la Ley de mil ochocientos noventa y seis; contra lo cual se interpuso por el Ayuntamiento la oportuna reclamación que dió lugar a la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en tres de marzo



de mil ochocientos noventa y uno, por la que se acordó el que dicha orden fuese aplicación para la redención y venta del aprovechamiento de pasto de invernadero en el periodo de tiempo que medie desde el día de San Miguel hasta último de abril de cada año, así como en todas las tierras abiertas del término municipal en el periodo de siembra a siembra que debe efectuarse cada cuatro años, declarando exceptuado el derecho al aprovechamiento del fruto de los arboles de encinas y alcornoques y los pastos de primavera y verano que de tiempo inmemorial y sin interrupción venía correspondiendo a los vecinos de albuquerque como aprovechamiento común, libre y gratuito. Mas tarde con motivo de haber sido arbitrado por el ayuntamiento sobre los pastos de primavera y verano, fue cambiada la naturaleza jurídica de dicho aprovechamiento, dando lugar con ello a que en mil ochocientos noventa y cuatro se efectuaron algunas redenciones otorgadas por la Hacienda, contra lo que se entabló la oportuna reclamación alegándose a que dicha naturaleza no había podido cambiar en estos aprovechamientos, puesto que no se habían cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley de ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho que requiere dicho arbitrio por tres años consecutivos por lo menos para conseguir su perfecta legalidad, dando lugar dicha reclamación a la R.O. de abril de mil ochocientos noventa y seis confirmada por otra dictada al año siguiente, por las que se declaraba subsistentes las ventas rechazadas y no exceptuadas por tanto los aprovechamientos de pasto de primavera y verano. Con motivo del propósito de proceder a la embarga del aprovechamiento del fruto de bellotas y basados en la inalienabilidad de dicho aprovechamiento así como en la excepción de venta de los pastos de primavera y verano, que entablada por el vecindario fue reclamación que originó la R.O. de veintinueve de octubre de mil novecientos veintitres, en la que se justificó dicha

11
m baso la y reconoció la excepción de renta de los pastos
de primavera y verano; contra lo cual algunos propie-
tarios que se consideraron lesionados en sus derechos,
entablaron la oportuna reclamación dando lugar a que
por R. O. de veintinueve de febrero de mil novecientos veinti-
cinco fueren respetados los derechos adquiridos por
los particulares en las superficies de terrenos demarcados
en las escrituras que presentasen; que mas tarde y por ten-
tencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal su-
premo en diez y seis de febrero de mil novecientos veinti-
cinco; fue declarada igual que la anterior de merotra-
mite, puesto que los efectos de dichas R. R. O. O. no podían
hacer desaparecer ni cambiar la situación jurídica de
los derechos adquiridos. = Con motivo de la ejecución
de la serie de disposiciones citadas, fueron creadas tan-
tas y tan distintas situaciones de derechos, que no era po-
sible plantear con relación a cada propietario ni por-
ciones que derechos pertenecían al Comm de vecinos ni
cuales al poseedor de la tierra. Habiéndose originado
en abril del año mil novecientos veintinueve con motivo del
aprovechamiento de los pastos de primavera y verano el
conflicto natural y casi anual motivado por pretender
aprovechar el Comm de vecinos dichos pastos en fincas
redimidas por propietarios, y tratándose de evitarlo ya que
anualmente las discrepancias habidas daban lugar a una
curiosidad de orden público, por la Presidencia del Directo-
rio Militar, fue ordenado que una Comisión de Tec-
nicos con representación de propietarios y vecinos en
unión del alcalde y del gobernador Civil de la pro-
vincia se entrevistaran con el Jefe de la Sección Trime-
ra de la Dirección General de Administración en el mi-
nisterio de la Gobernación para procurar una fórmula
de transacción y avenencia que armonizara las diver-
gencias entre propietarios y vecinos que fue la que

originó la publicación del R. D. de diez y seis de junio de mil novecientos veintiseis, por el que previa la declaración de utilidad pública de todo el terreno comprendido en el Monte "dos Baldios" se ordena que por una Junta compuesta por la Corporación y una representación de contribuyentes en número igual, mayor y los demás menores; previa su información pública, se determinen dentro del citado monte donde poder adquirir en pleno dominio un coto ó parcela con el importe de la refundición de los distintos derechos pertenecientes al Común de vecinos en el resto de la finca. En su artículo cuarto este R. D. reconoce como tales al ordenar su redención, el arbolado, los pastos de primavera y verano que impone reducida a consecuencia de las redenciones practicadas a un cinco por ciento de su importe, el derecho de sembrar y apostar árboles aseo al dueño del suelo, y un beneficio en favor del Común de vecinos por la facultad remanida que hace de su derecho al otorgar dicha refundición en favor del propietario; marcando las normas a seguir por expresa de Junta para efectuar las transacciones. = Supuesto que por la Junta creada por el R. D. citado, se habían tomado cuantas medidas eran necesarias para poder llegar a la ejecución de su contenido, fue dictado el R. D. de catorce de noviembre de mil novecientos veintiseis, en el que se marca el procedimiento a seguir para llevar a efecto dicha refundición de dominio, fijando los precios de las fincas distinguiendo entre el terreno de Lafra del de Barrios, así como el de los pastos con igual diferencia el del arbolado, limitando el del derecho a apostar al fijar un precio solo a las fincas en que haya mata, y el derecho a sembrar lo refunde con el beneficio de refundición del dominio que el anterior consideraba independiente = Igualmente crea dicho Decreto un documento especial por el que justifica las redenciones practicadas con la obli-

gatoriedad de su presentación en el Registro de la Propiedad, donde por nota marginal se hará constar la existencia del derecho refundido, basándose en que es de interés general y público regular la situación en que se encuentran todas las fincas enclavadas en "Los Baldíos" indicando últimamente previa la declaración de ser ejecutivo los acuerdos de la Junta, el procedimiento a seguir en las redenciones, que serán remitidas por el Ministerio de la Gobernación. = Tuestos en ejecución los R.R. 9 de mayo, etc. etc., se observa que por diversas causas el problema de "Los Baldíos" no queda resuelto más que a satisfacción de algunos propietarios, pues por una interpretación restrictiva de algunos de sus preceptos se originó importante lesión en el fondo que había de corresponder al Comune de vecinos como consecuencia de la refundición de dominios dando lugar con ello a la publicación de un mero R. A. en virtud de abril de mil novecientos treinta por el que se ordena la revisión de los expedientes tramitados por la Junta anterior, separando la función de la Junta que ha de ser nombrada de la ejercida por el Ayuntamiento; se especifican las condiciones que ha de reunir la persona que ostente la Presidencia, de la que más tarde por R. O. se encargó el Señor Registrador de la Propiedad de este Partido, quien ha remiso practicando la revisión ordenada de los expedientes tramitados, ha esclarecido las cantidades que han percibido demás algunos propietarios y ha girado las liquidaciones correspondientes a los distintos interesados, a consecuencia de lo cual fueron entablados distintos recursos contra acuerdo de la Junta, que por no haber sido remitido en definitiva vienen padeciendo desde hace meses el amparo, siendo esta la causa de inestabilidad y la que ha motivado el que no haya podido ser entregada totalmente al Ayuntamiento la Debera que

actualmente administra por medio de la Junta nombrada
 En tal situación encuentra el alcalde que inscribe al an-
 tigo amito de "Los Baldios" y al observar que existe un
 nudo de vecinos disconforme con la resolcion que pro-
 porciona la ejecucion de los R.R. A.A. al ser requerido
 por el Señor Gobernador para informarle del amito, con-
 sidera oportuno requerir a cuantas personas puedan tener
 intereses directos con el para con sus opiniones poder pro-
 porcionar los mas elementos posibles para formar un ca-
 bal juicio del amito y obtener como consecuencia de acuer-
 to en la resolucion. En primer termino fueron citados la
 mayor parte de los propietarios de la villa a quienes pu-
 diera afectar, quienes representados por unos treinta ma-
 nipulacion al saber el objeto de la reunion que eran par-
 tidarios de la continuacion de la ejecucion de los R.R.
 A.A. en la forma que decide la ultima Junta presidida
 por el Señor Registrador de la Propiedad, que lo que
 consideraran que con ello no se lesionen los intereses
 del Comon de vecinos, lograndose la resolcion definiti-
 va del amito San Antiquo. = En mismo tanto entre
 ellos quienes aun estando conformes estorban que se
 bien practicare meras tasaciones por considerarse per-
 judicados, pues las rentas con relacion a algunas fin-
 cas se consideraban inferior al precio de las mismas.
 Fueron citados ademas las representaciones de los Co-
 mites Republicano y Socialista, quienes en union de
 una representacion del Comon de vecinos que lo con-
 taban personas de los distintos nudoos sociales; ex-
 presaron no estar conformes con la resolcion que pro-
 porcionaba al problema de "Los Baldios" la ejecu-
 cion de los R.R. A.A. de la Dictadura, por que ellos
 encierran una merma de derechos al Comon de
 vecinos que ha repercutido en beneficio de algunos
 propietarios que se han apropiado del terreno abo-

11

nando cantidades insignificantes, pues las Tarasueñas que se han practicado de los dos últimos censos del pueblo, lo han sido por muy bajo precio originando el consiguiente perjuicio que no están dispuestas a tolerar, por ello la Representación del Comité Republicano y del Comité de Vecinos, propone que sea reconocido a favor del Comité de Vecinos todos los derechos que le concede la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en tres de marzo de mil ochocientos setenta y uno y una vez concedidos dichos derechos proceder previa la tasación correspondiente a la adjudicación de dominio para lograr la formación de la R. P. = La representación del Comité Socialista solicita voto la ejecución de la Sentencia mencionada por considerar que en ella está condensados sin merma alguna todos los derechos del pueblo."

Terminada la lectura del escrito anterior, fue acordado el aprobarla por unanimidad y a petición del Concejal P. Ferrnín Jarcia se acuerda que se haga constar también en ella la responsabilidad que han incurrido los propietarios que han procedido a la pade y anarquía del vecindario.

Como acuerdo unánime del Ayuntamiento se hará constar el que es un interés general de todos, a excepción de A. fore m.º. Barrantes que se reserva su opinión en este asunto por no venir preparado, el que sean reconocidos al pueblo los derechos que le concede la Sentencia de tres de marzo de mil ochocientos setenta y uno. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni tener que manifestar nada alguno de los señores Concejales, según el reglamento se pasó por el tenor siguiente, siendo las diez y sesenta y cuatro de

dió por terminado el acto, del que se contiene la pre-
 te que despues de su lectura firmaron todos los señores asis-
 tentes, y de cuyo contenido yo el Secretario del ayun-
 tamiento certifico. =

ALCALDÍA DE
BURQUERQUE

Martin Baraunay
 Julián Pree
 Joaquín Bora
 Fermín Garcia
 Miguel Matadran
 Eduardo Cotrin
 Jaime Baraunay
 Eugenio Carrón

José Glez. Tré
 José Carrasco
 Cándido Barragan
 Antonio Robles
 Angel Texarro
 Francisco Cunta
 Julia Matadran
 Salvador Guares

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 9 mayo de 1921.

En la villa de Albuñegre a nueve de mayo de
 Cándido Barragan mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el sa-
 Angel Texarro con de ocho de este Ayuntamiento los señores Comesa
 Eduardo Cotrin los que al margen se expresan, bajo la presidencia
 Antonio Robles del Trimer Comenta de alcalde, en funciones se
 Fermín Garcia alcalde. Presidente y asistidos del Secretario del ayun-
 Francisco Cunta Fernando Don Salvador Guares y Capilla, al objeto
 fué acordado proceder a la celebracion de la Sesión ordina
 Barragan de este Ayuntamiento correspondiente al día

- Don José Carrasco de Troy. Siendo las once y media de la noche y acuerdo
 «Juan Rey» el acta por el Señor Presidente fue autorizada la
 «Miguel Matador» lectura de las actas extendidas de la sesión última
 Tenores que fueron aprobados, la primera por unanimidad y la segunda también por unanimidad, pero reservándose el Concejal don Julio Matador en igual forma que lo hizo el Señor Barrante.
- Ausencia del Alcalde por asuntos propios. A continuación se dio lectura al oficio del Señor Alcalde-Presidente por el que pone en conocimiento del Primer Excmo. de Alcalde, para que aminorar lo baja al Ayuntamiento, el haber tenido que ausentarse para asuntos propios, dándole por ante la Corporación. En mismo se dio cuenta de la comunicación del Señor Gobernador Civil de la provincia, por la que ordena el nombramiento de jurados mixtos a los Tribunales Electorales ya esta cumplimentada. Entre las disposiciones de interés se dio cuenta por el Secretario del Decreto por el que se crean los jurados mixtos-agrarios y de la explotación de fincas roturadas, que se han cumplimentado; y de una Circular inserta en el Boletín Oficial número ochenta y nueve, por el que reclama por el Patronato de formación profesional las cantidades que se le adeuden por este Ayuntamiento. No que fue tomado en consideración para hacerla efectiva cuando lo permita la situación económica de este Ayuntamiento.
- Creación de Jurados Mixtos-Agrarios. Fue autorizada seguidamente la lectura de la instancia que presenta el vecino de esta municipalidad don Manuel Enriquez, por la que solicita autorización para la reparación de un edificio de su propiedad sito entre la Calle Botón y Calle Alameda, por lo que tiene que ocupar parte de la vía pública. La Comproación se dio por enterada con.
- Patronato Local de Formación Profesional de la provincia.
- Autorización a Manuel Chaparro Enriquez para la reparación de un edificio.



Lectura y aprobación
de pagos

añadiendo al presupuesto que así es. Seguidamente se dio lectura a la relación de pagos para su aprobación por los conceptos que a continuación se expresan: A. Juan Tardo Valle por un millar de ladrillos para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; cuarenta pesetas. A. Gaspar Gonzalo Martínez por el acarreo de cuatro mil cien ladrillos desde los hornos del Trado al Cementerio, cincuenta y una pesetas y veinticinco céntimos. = A. Antonio Muñoz Cordero por importe de tres mil cien ladrillos para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, ciento veintitres pesetas con veinticinco céntimos. A. Juan Tachece Bueno y otros por jornales invertidos en la colocación de rótulos para la Plaza, Escuelas y Calle, treinta y una pesetas y cincuenta céntimos. - A. varios por jornales de vengados en la limpieza del Cementerio Municipal durante los días cuatro, cinco y seis del actual mes, trescientas cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos. A. Angel Orrego por dos abrazaderos de hierro para colocación de la Bandera Nacional en el balcón del Ayuntamiento, once pesetas. A. Benigno Chaparro Boas por arreglo de las mallas electorales y otros pequeños trabajos de trofa la tona, veintidos pesetas. Al Director de la Banda de música por repertorio y accesorios para la misma, según comprobante, ochenta y seis pesetas y cinco céntimos. A. Juan Robles Sanchez y otros por jornales desde el día cuatro al nueve del actual en la construcción de nichos, seiscientas veintita y seis pesetas. A. Rufino Jarama Viceda por tres jornales con los caballos acarreando arena al Cementerio para la construcción de nichos, veintinueve pesetas. A. Gaspar Gonzalo Martínez por el acarreo de dos mil

Trescientos la duella desde el Prado al Cemento
no Municipal, remitríbe por los y retenta y cinco
centíms. Y al Director de la Banda se instruye
por manifestación de orden del Sr. Jefe de
a la segunda procesion del Viernes Santo, resente
por los.

Expediente responsabi-
lidad del anterior recu-
dador

El Sr. Barragan solicita informe acerca
de la situacion en que se encuentra el expediente
de responsabilidades contraidas por el anterior Re-
caudador de Fondos de este Ayuntamiento, pidiendo
se continúe hasta su terminacion.

Casa en la calle Caduz
que amenaza ruina

El Sr. Barragan pide sea reconocida la casa
que se encuentra en la Calle de Caduz numero siete, que ame-
naza ruina, acordandose que para o reconocerla
la Comision de Fomento para resolver.

Servicio de Abastos

Fue nombrado Inspector de Abastos para es-
ta semana proxima a Angel Perro Ramos.

Denunciando al Concejal D.
Pedro J. Bueno por hacer
operaciones de equita con
obreros forasteros

A continuacion por Don Jose Carpallo, del pu-
blico, se hizo la denuncia de que el propietario
de esta, Concejal H. Pedro Jose Bueno, realiza las
operaciones del equito de un ganado, con trabaja-
dores forasteros; por lo tanto la Alcaldia informa
se si ha lugar llamarse la atencion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar inte-
nar que manifiesto por nada ninguno de los señores
Concejales, segun el requerimiento hecho por el
Sr. Primer Excmo. de Alcalde en funciones,
de Alcalde. Presidente, cuando las diez y cuarenta
minutos de su noche, se dio por terminado el acto
del que se trata de la presente que despues de un
lectura firman todos los señores asistentes, como
go el Secretario del Ayuntamiento de que con-
ticipo. =

Martin Casanova

Fernin Garcia

Escuelas de Galán y
García Hernández

Así mismo se dio lectura al informe emitido por la Comisión Especial nombrada para el reconocimiento de las Escuelas Galán y García Hernández, del que resulta que no encuentran el edificio en condiciones de habitabilidad puesto que la techumbre no ofrece garantías de seguridad. La Corporación teniendo en cuenta que no se han utilizado aun y que por el poco tiempo transcurrido desde su recepción definitiva, no puede ser un defecto natural sino de construcción, acuerda autorizar para que sea reconocido dicho edificio por un nuevo arquitecto sobre ello y con el informe proceder a depurar las responsabilidades consiguientes que serán exigidas a quien corresponda.

Inclusión en el Padrón
de Beneficencia y con-
cediendo un socorro.

Fue leída la instancia de Domingo Cortés Blanco solicitando inclusión en el Padrón de Beneficencia acordándose que para a informe de la Junta correspondiente. Se acordó animosamente conceder un socorro de lactancia a favor de Manuel Remella Rollano, por encontrarse su esposa con insuficiente lactación para amamantar un hijo de tres meses.

Baldíos

A continuación fue leído el escrito que suscriben varios vecinos de esta por el que solicitan sea activada la tramitación del asunto de los Baldíos, pidiendo que se telegrafe al Excmo. A Presidente del Gobierno Provisional en dicho sentido y para que sea puesta en vigor la sentencia de tres de Marzo de mil ochocientos setenta y uno. El Sr. Gobernador opina que la proposición y opina que debe telegrafarse. La Presidencia estima que aun estando conformes con que debe telegrafarse considera oportuno hacerlo una vez informado de que el Sr. Gobernador haya elevado el escrito que le fue entregado, en cuyo caso cree que no solo por telegrama sino que debe nombrarse una Comisión del seno del Ayuntamiento que trasladándose a Madrid practique cuantas gestiones sean necesarias. La Corporación acuerda admitir dicho escrito y proceder en la forma que propone la Presidencia por considerarla la mas acertada.

Aprobación de distribu-
ción de fondos y pagos

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos del mes actual y la lista de pagos siguiente: a Don Salvador Juárez Capilla, Secretario del Ayuntamiento por gastos hechos en los viajes a Badajoz en unión del Alcalde en uno de ellos, para asuntos oficiales veinticinco pesetas; a Juan Pardo Valle por el importe de cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesetas del Cementerio ciento setenta y dos pesetas; a

Juan Pacheco Bueno por tres mil ladrillos para lo mismo ciento cincuenta pesetas, a José Antonio Condoro por ciento setenta y cinco arrobas de cal para el Cementerio ciento treinta y dos pesetas, a Luis Estévez por el acarreo de parte de los ladrillos veintisiete pesetas cincuenta céntimos, a Juan Vieho Zamora por el acarreo del resto de los ladrillos treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, a Nicolás Celedano Jemio por los gastos ocasionados con motivo de la visita del Sr. Gobernador a ésta ciento cincuenta y seis pesetas, a Vicente Rufino Campos por el importe de trescientos cincuenta y dos reales para los expedientes de quinto del año actual ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, a varios por gastos menores diez pesetas con ochenta y cinco céntimos, a Luis Cruz Bermúdez por un viaje a Badajoz en coche de su propiedad para asunto oficial treinta y seis pesetas, a Saturnino Sánchez por el importe de dos cañales diez y seis pesetas, a Santiago Nieto por dos horas seis pesetas y a José Nobles Rabano y otros por jornales devengados como albañiles en la construcción de nichos durante la semana doscientas setenta y seis pesetas.

Responsabilidades. Al venir el turno de ruegos y preguntas el Sr. Celedano insiste en que se reclame el expediente de responsabilidades para exigirlas, el Secretario da cuenta de que desde el día ocho está pedido al Gobierno Civil, acordándose se recuerde nuevamente.

Destrucción del Camino de La Roca la Sierra. El Sr. Castro solicita sea destruido el Camino de la Roca con relación a los planos del término, por el sitio de Valdehuasos por haber observado que algunos propietarios y sobre todo la finca del Sr. Rodado en dicho sitio lo van reduciendo de tal manera que se hace casi intransitable, fue aceptada la propuesta y acordado que sea destruido dicho camino.

Cambiando el nombre de la Calle Carretera por Aurelio Cabrera. El mismo Sr. Castro habiendo en cuenta las condiciones que concurren en la persona de nuestro paisano Aurelio Cabrera y el beneficio que en favor del pueblo ha hecho siempre, propone que al paso de Carretera comprendido entre la calle de Francisco Pizarro y la cruce de las Carreteras se denominase Avenida de Aurelio Cabrera, cuya propuesta fue aceptada por unanimidad y felicitado el Sr. Castro por el acierto.

Cambio de Francisco Pizarro y Margalida. También fue unánimemente aprobada la propuesta de la Presidencia de que la calle que se llama de Francisco Pizarro sea denominada

nada desde hoy calle de Pi y Margall.

Cambiando la de Duena
por Rodrigo Soriano

Igualmente se acordó por unanimidad y a propuesta del Concejal Señor Garcia cambiar el nombre de la calle que hoy se llama de Juan Duarte antes Duena, por calle de Rodrigo Soriano.

Denunciando a Valentin
Pacheco por trabajar con al-
bañiles extranjeros

El Sr. Barragan denuncia a la presidencia que D. Valentin Pacheco en Valdeborracho tiene en el ramo de albañilería trabajadores extranjeros; la alcaldía promete enterarse y invita a dicho Señor a que tenga en cuenta que deben ser preferidos los vecinos de esta.

Yacuas de siega

El Sr. Pastor al objeto de desvirtuar la versión extendida de que durante la ausencia del Alcalde él ha autorizado a algunos propietarios para que puedan efectuar trabajos agrícolas de siega con trabajadores extranjeros, hace constar que no es cierto pues él solo ha autorizado la entrada de extranjeros cuando no haya segadores vecinos de esta ni de ninguno de los términos municipales colindantes, es decir cuando no hubiera españoles; lo que confirman el Secretario y el Interventor que estuvieron presentes. El Sr. Coleclano expresa que está muy conforme con la protección del obrero agrícola pero precisa tener en cuenta la situación del propietario labrador que quiera por necesidad dar principio a sus trabajos y no encuentre trabajadores. La Presidencia dirigiéndose al público invita en que continúe abierto el Registro en la Secretaría del Ayuntamiento para inscribirse los obreros sin trabajo, recomendando la inscripción así como la baja del Patron al dar principio a los trabajos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni tener ninguno de Concejal ni el público nada que manifestar pues a ello fue invitado, el Señor Alcalde siendo las diez y cuarenta minutos dió por terminado el acto levantando la sesión, de lo que se certifica de la presente que despues de su lectura firman todos los Señores conunigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Marta Casanova

Fernán Garcia

Miguel Matas

Enrique Capón

Julian Pico



José María Bonas

José Castro Antonio Robles

Cándido Barragán Julio Mataños

Francisco Cautá

Juan Teledano

Pedro José Ruano

Eduardo Cotrina

José Casariego

Eugenio Carrón

Antonio Robles

Abraán de Jesús

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 30 de Mayo de 1931

Don Julian Rey En la Villa de Albuquerque a veintiseis de Mayo de mil novecientos
 " Antonio Robles treinta y uno, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores
 " Fran^{co} Cautá Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde
 " Miguel Mataños de don Martín Carreras Moner y asistidos del secretario del Ayuntamiento
 " Eugenio Carrón don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión
 " Julio Mataños ordinaria correspondiente al día veintiseis en que no pudo celebrarse por
 " Pedro José Ruano ser día feriado en esta. Siendo las once de la noche hora fijada y abierta
 " Cándido Barragán to el acto fue autorizada la lectura del acta de la última sesión que fue aprobada por
 " José Castro unanimidad sin enmienda alguna. A continuación fue dada
 " Juan Teledano cuenta de la correspondencia de la semana entre la que figuraron las concepciones
 " Fermín García hechas por la Diputación Provincial del socorro de lactancia a favor
 " Socorro de uno de los hijos gemelos del vecino de esta Nicolás Corbero Capilla y el ingreso en el asilo a favor de Victoria Ana Remella Palomo; una comunicación del
 " Beneficencia Comandante de la Guardia Civil por la que solicita el Plaqueo general de la
 " Plaqueo en el edificio Casa-Cuartel que fue autorizado por la Corporación; otra de la Delegación
 " del Cuartel f. Civil Provincial del Consejo de trabajos solicitando los nombres de los miembros de la
 " Delegación Trabajo Delegación local de dicho Consejo que no puede ser complementada por no haberse
 " constituido aun en esta y una carta suscrita por don Ramón Cuarte en solicitud de una pensión por haber estado desempeñando en esta su

padre don Salustiano Quarte el cargo de secretario mas de treinta años, la que fue tomada en consideración, pero lamentando no poder acceder a lo solicitado. Dado el tiempo transcurrido desde que dicho Señor dejó de prestar sus servicios. Así mismo fueron aprobadas las certificaciones expedidas con relación a los presupuestos de gastos de este Ayuntamiento solicitadas oficialmente a los efectos que determinan los artículos cincuenta cuarenta del Estatuto Municipal y cincuenta y seis del Reglamento para las clasificaciones de las Intervenciones.

Socorro a Carmen Apretal

Se dio cuenta a continuación de una instancia suscrita por la vecina de esta Doña Carmen Apretal Garcia por la que solicita un socorro para atender los gastos de viajes, matriculas y libros de un hijo suyo que cursa el Bachillerato y carece de medios para costearlo. La Corporación informada de que en años anteriores se ha hecho esta concesión y sobre todo teniendo en cuenta lo beneficios del propósito en pro del fomento cultural, acordó por unanimidad otorgarle solicitado concediéndole el socorro de cien pesetas con arreglo a la cuenta que acompaña.

Socorro a Antonio Juárez

Igualmente fue concedido un socorro de sesenta y cinco pesetas a favor del vecino Antonio Juárez Pocostales que carece de medios para trasladarse a Madrid donde ha de serle practicada una operación a consecuencia de la enfermedad que padece.

Adhesión al Ayuntamiento de Badajoz y Gijón solicitando la expulsión de la Compañía de Jesús

Se autorizó seguidamente la lectura de una comunicación del Ayuntamiento de Badajoz por la que se invita a este a que se adhiera a la propuesta del de Gijón de que se solicite del Gobierno Provisional de la Republica la expulsión de la Compañía de Jesús. El Señor Castro se muestra muy conforme con dicha propuesta la que no solo apoya sino que estima debe ser ampliada a que sean expulsadas todas las Ordenes religiosas. La Corporación vio acertada esta proposición acordando por unanimidad el adherirse a lo propuesto por el Ayuntamiento de Gijón, pudiendo además que se haga extensiva dicha expulsión a todas las Ordenes religiosas; de lo que se dará traslado al Gobierno Provisional de la Republica, al Ayuntamiento de Badajoz y al de Gijón.

Exp. responsa.

Seguidamente fue autorizada la lectura de un escrito suscrito por varios



bilidad del Sr. Interventor de este ayuntamiento?

recios de esta por el que solicitan del Ayuntamiento que sea revisada la actuación del Señor Interventor de fondos por si se comprueba lo que el mismo sospecha segun dice el escrito, proceder a la formación del correspondiente expediente. Asi mismo solicitan la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario. Acompañan al escrito unas cuartillas suscritas por el primer firmante Don Cipriano Sanchez que tambien fueron leídas en las que expresa algunas razones por las que considera que dicho Señor debe ser destituido de su cargo. El Primer Teniente de Alcalde Sr. Castro expuso que por tener noticias de la forma en que han sido recogidas las firmas de ese escrito, pues algunos de los interesados reconocen el contenido, solicita se abra expediente para ratificar a los firmantes y despues proceder en consecuencia. El Señor Interventor antes de ausentarse del Salou a lo que fue requerido por la Presidencia para que pueda deliberar libremente la Corporación, hace uso de la palabra para exponer que considera injusta la presentación del escrito por creer que él ha cumplido con su obligación desde que ostenta el cargo, pero para su tranquilidad y la del Ayuntamiento el mismo invita a que sea nombrada una Comisión que asesorada por el Secretario revise toda la documentación de la Intervención y si hay motivo responder con su carrera. En cuanto a los cargos que se le imputan en las cuartillas muestra su extraneza de que quien las suscribe ignore que su misión al aprobar el presupuesto se reduce a asesorar solamente a la Corporación que es quien lo aprueba; sobre lo demás deja en libertad al Ayuntamiento para comprobar cuanto estime necesario. Ausentandose del Salou. Fue concedida la palabra a Don José Morano del publico quien como firmante del escrito presentado expone que fue engañado por Cipriano Sanchez puesto que al pedirle la firma fue para solicitar la rebaja de sueldos de los empleados por lo que no tuvo inconveniente en firmar sin leer el encabezamiento, pero sabiendo ahora del contenido retira su firma del mismo. A requerimiento del Señor Castro fue invitado Don Antonio Velasco tambien del publico como firmante (tambi) a que ratificase su firma, a lo que dicho Señor contesta que él lo que queria solicitar del Ayuntamiento asi suponía lo expresaba el escrito, era la revisión de toda la actuación de los Ayuntamientos de la Dictadura puesto que desconfia de todos los funcionarios que intervinieron con ella, por lo exigidos si hay su-

gas las responsabilidades consiguientes, pero que su intencion no es la de ir contra persona alguna determinada. El Concejal Don Fermi Garcia estima que para poder ir contra el funcionario se debe concretar hechos por los firmantes, pues de otra forma considera que no hay lugar a la formacion de expediente, a lo que se adhieren los señores Concejales. En su virtud la Corporacion acordó que fuese abierto expediente por la Alcaldia para que se ratifiquen los firmantes del escrito, invitandolos a que concreten los hechos que suponen o expongan las noticias que tengan de las faltas o irregularidades que haya podido cometer dicho funcionario. De cuyo resultado se dara cuenta, puesto que en la forma expuesta ni procede la instruccion del expediente ni la suspension de empleo y sueldo que se solicita.

Aprobacion de pagos

Requerida la presencia del Sr. Interventor fueron aprobados los pagos siguientes: a Emilio Pacheco Bueno y otros por jornales invertidos en la construccion de nichos del Cementerio en la semana del 17 al veinte y tres del actual ciento treinta y ocho pesetas. A Jose Santos Orjeda y otros por jornales devengados en la colocacion de la lavandera de la Plaza de la Republica setenta pesetas, veintinueve centimos; al mismo por un saco de cemento para ello ocho pesetas; a Domingo Algado Leva de Badajoz por veintinueve planchas "Rocalla" y setenta tornillos para las techumbres de los nichos construidos cuatrocientas cinco pesetas con sesenta y cinco centimos; a Anibal Canelas por portes de varios materiales y encargos a Badajoz segun factura que acompaña ochenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos; a la Compania telefonica por el abono y conferencias del mes actual setenta y nueve pesetas ochenta centimos; a Pablo Melendez de la Cruz por sesenta y siete sacos de cemento para las Caballerias del Ayuntamiento una pta. cincuenta cds. a Julian Luis Segurido por la reforma del Estanquete y cordón del mismo doce pesetas. y a Manuel Gordillo Blanco por efectos para el arreglo del Estanquete diecinueve pesetas cincuenta centimos.

Responsabilidades

Hecho termino de ruegos y preguntas el Sr. Castro invita en que se recabe del Gobierno Civil el expediente de responsabilidades a lo que la Presidencia le contesta que ha sido formulada la peticion por segunda vez, pero lo que ocurre es que aun no ha porci-

Memoria sobre los Baldios

So en el Gobierno dicho expediente. Asi mismo pregunta si se tienen noticias en la Alcabala de si ha elevado el Sr. Gobernador al Gobierno la memoria sobre los Baldios, a lo que la Presidencia expone que está interesado de que el Gobernador esta formulando la memoria (para) de la provincia para transmitirla al Gobierno Provisional de la Republica. Propone el Sr. Castro que sea designada la Comision que ha de ir a Madrid para gestionar la pronta solucion del problema de los Baldios acordandose que formen parte de ella el Sr. Alcalde, el primer teniente de Alcalde Sr. Castro, el segundo Sr. Colvina y el Concejal Sr. Barragan y

Planos del termino que existe en el Cuartel de la Guardia Civil Cambiando el nombre de la calle San Mateo por Valeriano Valdes

El Sr. Castro pregunta si se han traido los planos del termino que estaban en el Cuartel de la Guardia Civil a lo que el Secretario contesta que por causas ajenas a su voluntad no se han solicitado aun.

El Comente de Alcalde Sr. Carron solicita que se cambie el nombre de la calle de San Mateo por el de Valeriano Valdes heroe de la defensa de la causa de la Republica. Fue aprobada la propuesta por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once el Sr. Presidente despues de invitar al publico a si tenia alguna cosa que exponer, dio por terminado el acto levantando la sesion, de lo que se extiende la presente que despues de su lectura firmaron todos los Señores presentes con suigo el Secretario de que certifique.

Martin Casamayor

Juan Barragan

José Carrasco

Fernán García

Cándido Barragán

Julio Matas
José Castro

Miguel Matas

Gonzalo Lanza

Juan Talavera

Eduardo Cotrina

Bueno Carrón

Julian Perea

Pedro José Bueno

José Carrasco

Antonio Robles

Antonio Robles

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 30 de Mayo de 1931.

Don José Castro En la Villa de Albuquerque a treinta de Mayo de mil novecien-

.. Juan Celestano tos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayunta-

.. Camilo Barragan miento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la

.. Eduardo Cotrina Presidencia del Señor Alcalde Don Martín Casanovas Mones y con asis-

.. Fran^{co} Cantos tencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, el

.. Julio Matador objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria del Ayunta-

.. José Carrasco miento correspondiente al día de hoy. Siendo las nueve de la no-

.. Fermín García che hora anunciada y abierto el acto por el Señor Alcalde fue auto-

.. José M^o Barramón rizada la lectura del acta extendida de la última sesión que fue apro-

Recurso de D^o Santos
Guerrero Salinas

.. bava por unanimidad pero absteniéndose la representación de la mi-
 .. noría de nombrar representante en la Comisión que ha de ir a Madrid
 .. para gestionar el asunto de los Baldíos. Se dio cuenta seguidamen-
 .. te entre la correspondencia de la semana de la certificación expedida por
 .. la Secretaría de la Audiencia Provincial por la que se comunica a este Ayun-
 .. tamiento el desistimiento de Doña Santa Guzmán Salinas en recurso in-
 .. terpuesto contra un acuerdo de esta Corporación, lo que fue tomado en con-
 .. sideración. Así mismo fue dada cuenta entre las disposiciones de inte-
 .. rés de la publicada últimamente autorizando los prestamos por los
 .. Ayuntamientos que cuentan con medios para ello a favor de los contribu-
 .. yentes que paguen cuotas superiores a quinientas y los que no para pedi-
 .. anticipos al Instituto Nacional de Previsión y sus Casas Colaboradoras.

Disposicion sobre Prestamos

Escuelas de Galan y
García Hernández

.. A continuación la Presidencia expuso la situación en que
 .. se encuentra el asunto de las Escuelas Galan y García Hernández
 .. pues por la Comisión Especial se había hablado con el Arquitecto Di-
 .. rector y con el representante del Contratista Don Joaquín Guis Bora-
 .. ro quien estaba propiciando el arreglo amistoso por su cuenta, y por últi-
 .. mo habían quedado en reunirse el próximo martes dos del corriente
 .. para tratar el plan de reconstrucción y arreglo de las deficiencias
 .. que se observen. La Corporación se da por enterada aprobando
 .. el resultado de dichas gestiones.

Lectura y aprobación de pagos

Se dio lectura por el Señor Interventor a la lista de pagos siguientes: A Titoncuena Bueno Cantos por el importe de los gastos originados por las papejas concentradas con motivo de las ferias veinticuatro pesetas. A la Minerva Extremeña por los impresos servidos y abonados por mediación de D. Esteban Cortes para las elecciones ocho pesetas, al jefe de Policía por los gastos originados durante la estancia en el Hospitalillo de los enfermos Gabino Pacheco y Victoria Rasmella noventa y cinco pesetas cuarenta centimos; a Antonio Menor Cortes por importe de cuatro mil ochocientos ladrillos para los muros del Cementerio ciento noventa y dos pesetas; a Juan Gamero Vicuña por mil quinientos ladrillos para los mismos veintinueve pesetas setenta y cinco cent; a Juan Quintan Bernal por varios trabajos de Carpintería y colocación del kiosco en la Plaza Pública cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos; y a la Metálica Extremeña por el importe de la Baranda para la Plaza cuatrocientas cincuenta pesetas; todos los cuales fueron aprobados y autorizados.

Servicio de Abastos

Seguidamente fue nombrado Concejal encargado de la Inspección del Servicio de Abastos durante la semana a Don Esteban de Cotencia Paron.

Ruego sobre la confección del Reparto de Utilidades por los empleados de Hacienda

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Colegiano expone que con motivo de haber sido expuesto al público el Reparto confeccionado por los empleados de Hacienda correspondiente al año anterior, ha examinado el documento y observado algunas irregularidades en las cuentas asignadas, por lo que estima deben ser revisadas y cubiertas por el Ayuntamiento las reclamaciones para evitar gastos a los interesados. El Secretario expuso que las irregularidades que observa el Sr. Colegiano son debidas solo a que los confeccionadores han cumplido íntegramente el contenido del Estatuto Municipal que ordena entre otras cosas que la asignación de utilidades se fije a los industriales en una cantidad igual a tres veces el importe de la cuota del tesoro de la contribución que satisfagan en virtud de reclamación sujeta por algunos vecinos contra el reparto confeccionado por la Junta en el que se prescindió de dicha disposición y se tuvo en cuenta la situación real de los industriales. Se autorizó la lectura del escrito citado y la resolución del Tribunal económico. La Corporación después de advertida de la carencia de intervención que tiene en este asunto acuerda

que se admitan por la Secretaría cuantas reclamaciones se presenten dando cuenta de ellas a la Comisión de Hacienda que las informará al objeto de que el Alcalde en uso de las atribuciones que le confiere el artículo quinientos veintinueve, solicite las modificaciones que se consideren justas de la Junta Concejaldora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde siendo las diez y quince dio por terminado el acto, levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores Concejales presentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Baranov

Julian Rey

Antonio Robles

Miguel Matador

Fermin Garcia

Francisco Canto

Jose Latorre

Eduardo Cotrina

Cecilio Baragan

Juan Pineda

Jose Carrasco

Juan Baranov

Miguel Matador

Salvador Juan
pino

Sesión Ordinaria del día 9 de Junio de 1931. - 2ª Convocatoria.

Don Fermin Garcia En la Villa de Alburquerque a nueve de junio de mil novecien-
" Julian Rey tos treinta y uno, se reunieron en el Salon de actos de este Ayun-
" Miguel Matador tamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la
" Fran^{co} Canto Presidencia del señor Regidor Sindico Don Antonio Robles San-
 cher por ausencia del Alcalde y los señores Tenientes de Alcalde
 y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juan
 rez Capilla; al objeto de proceder a la celebracion en segunda convoca-
 toria de la sesión ordinaria correspondiente al día seis del ac-



tual en que no pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales. Siendo las nueve de su noche y abierto el acto por la Presidencia se autorizó la lectura del acta extendida de la última sesión que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

Cortes Constituyentes

Fue dada cuenta de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas entre las que figura la Convocatoria de Cortes Constituyentes y la Clarificación de las Circunscripciones en relación con los Diputados que han de ser elegidos en cada una ellas.

Renuncia del Concejale Sr. Toledano por haber sido nombrado Juez Municipal.

Se dio cuenta seguidamente de una instancia suscrita por el segundo Concejale de Alcalde don Juan Telesforo Sandoero por la que expone al Ayuntamiento su renuncia al desempeño del cargo de Concejale de este Ayuntamiento por haber sido nombrado Juez Municipal propietario de esta Villa y como para el desempeño de éste por el que opta ha de dejar de pertenecer a la Corporación por ser incompatible ambos lo somete a su consideración para que le sea aceptada dicha renuncia. La Corporación vistas las razones expuestas en el contenido de la instancia, aceptó dicha renuncia, quedando producida la vacante de Concejale y por tanto la del cargo de segundo Concejale de Alcalde que desempeñaba y a propuesta del Concejale don Fermín García se hizo constar un voto de gracia por unanimidad a favor del Sr. Telesforo por el acierto en el desempeño de su cargo durante el tiempo que lo ha ostentado.

Construcción de Casas Baratas

A continuación se dio lectura a una instancia suscrita por don Juan Robles en representación del grupo de Alcañices y don Juan Orantes por el de Carpio que son los que componen el grupo de construcción; por la que exponen al Ayuntamiento que dada la crisis de trabajo por que atraviesa el ramo de edificación en ésta se recabe del Ministerio del Trabajo la edificación de un grupo de casas baratas para solucionar este problema que tanto se agudiza. El Señor García propone y así se acuerda por unanimidad, que pase a estudio de la Comisión de Fomento esta instancia y si es preciso que se solicite de los Poderes Públicos el anticipo necesario para realizarlo.

Aprobación de distribución de los y pagos

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos del mes actual y aprobados los pagos siguientes: Al Señor Interventor por los gastos originados en un viaje a Badajoz en unión del Sr. Alcalde y Secretario

para asuntos oficiales remitidos pesetas setenta y cinco centimos. A la Imprenta de Santiago Lires de Barcelona por impresos servidos para las mesas electorales en las elecciones ultimamente celebradas noventa y seis pesetas con setenta y cinco centimos; a Anibal Canelas Diaz por un viaje a Badajoz en un coche de su propiedad treinta y dos pesetas; a Luis Cruz Bermudez por igual concepto veinticinco pesetas, y a la imprenta de Angel Verde de Freixenal por impresos servidos para el Reparto ocho pesetas setenta centimos.

Servicio de Abastos

Se procedió al nombramiento del Concejal encargado de la inspección del servicio de Abastos durante la semana quedando nombrado el Concejal Don Fermín Garcia Jimenez.

Instancia de Francisco Aparicio sobre reformas en casa de su propiedad

Se dio cuenta así mismo de un escrito presentado por Don Francisco Aparicio Santos como representante legal de su esposa Julia Rollano Blanco, por el que como propietaria de la casa numero veinticinco de la calle de San Blas de esta, solicita que se le autorice para sacar la fachada de su finca para formar la linea recta con el resto de las edificaciones de dicha calle haciendo así desaparecer la rincónada que en ella se forma. La Corporación acordó que pasase a estudio de la Comisión de Fomento al objeto de que previo reconocimiento del sitio que se indica, se informe sobre la procedencia o no de lo solicitado.

Instancia de la Sociedad de Oficios Tintes, solicitando la cesión del solar sito en el Cabero conocido por el Matadero Viejo

Igualmente se autorizó la lectura del escrito presentado y suscrita por Don Domingo Pidas como Presidente de la Sociedad de Oficios varios, Don Roman Ferrera como Secretario y Don Victoriano Maya y D. Remigio Fernandez como Vocales, por el que solicitan del Ayuntamiento la cesión del solar sito en el Cabero conocido por el Matadero Viejo para dedicarlo a la edificación de una Casa del Pueblo, punto que es un edificio inncesario para el uso a que fue destinado y constituiria gran beneficio para esta Sociedad que acoge en su seno a unos mil quinientos obreros. Dicho escrito fue tomado en consideración por el Ayuntamiento, acordando ser cometido a estudio para su resolución.

Abierto turno de ruegos y preguntas no se hizo uso de la palabra por ninguno de los Señores Concejales asistentes ni por nadie



del público a pesar de la invitación que se le hizo por la Presidencia.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las diez y quince mi-
nutos el Señor Presidente dio por terminado el acto, del que se extiende
la presente que despues de su lectura firmaron los señores asistentes
conmigo el secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Casanovas

José Carrasco

Fermín García

José Castro

Miguel Matador

Cándido Barragán

Antonio Robles

Ángel Piñero

Eugenio Carrón

Eduardo Cotina

Francisco Lugo

Julian Pires

Salvador Juarros

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 13 de junio de 1931

Don José Castro En la Villa de Albuquerque a trece de junio de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Martín Casanovas Moner y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juarros Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de hoy. Siendo las once de su noche hora acordada y abierto el acto fué autorizada por el Señor Alcalde la lectura del acta extendida de la última sesión que fué aprobada por unanimidad sin enmendata alguna. Dese cuenta a continuación de la correspondencia entre lo que figura la invitación que se hace por el Ayuntamiento de Badajoz a este para si quiere concurrir a la celebración de las fiestas de allí con motivo de la República, acordase que se despues,

Junta de Cerros
a esta Villa

Junta Local 1.^a Encarnación
y Jurado Misto Rural en
Olivencia

Representante de 2.^a Turno
de Alcalde a Antonio Robles

Nombraudo Regidor Sin
Duo a Miguel Matador
y Suplente del mismo a
Candido Barragan

Comision de Hacienda

Comision de Fomento

Comision de I. Publica

Servicio de Abastos

Socorro

Se informase la Alcaldía resultase que concurren los demás Ayuntamiento
también concurriría éste. Y se tomó en consideración a su vez el telephonema
por el que se manifiesta la imposibilidad de regresar por este el Ministro
de Estado Señor Cerros cuando estuvo en Badajoz, lamentando la Cor-
poración puesta que hubiera sido recibida con el agrado del vecindario en gene-
ral un huésped tan ilustre. Entre las disposiciones de interés se
dió cuenta de la supresión de la Junta local de primera Encarnación
que ha sido sustituida por el Consejo local y la de la creación del
Jurado misto rural en Olivencia a donde se considera agregado
este Partido judicial. A continuación se procedió a la elección
de segundo elemento de Alcaldía vacante por renuncia presentada por el
titular resultando nombrado por aclamación entre todos los asis-
tentes Don Antonio Robles Sanchez quien estando presente acep-
ta dicho cargo. Como dicho señor desempeñaba el cargo de Regidor
Síndico incompatible con el de elemento de Alcaldía se procedió in-
mediatamente a cubrir esta vacante resultando que recayo nom-
bramiento por aclamación también a favor de Don Miguel
Matador Perez como Síndico y a favor de Don Candido
Barragan Bravo también por unanimidad y aclamación
el cargo de Suplente de Síndico. En virtud de estas vacan-
tes y provisiones se modificaron las Comisiones que queda-
ron constituidas en la forma siguiente. La de Hacienda
Presidente Don José Carlos Canchales, Don Miguel Matador
Perez y Don Juan Largo Caberas; de la de Fomento Presi-
dente Don Antonio Robles Sanchez, Vocales Don Candido Barra-
gan Bravo y Don Francisco Cantos de la Cruz y la de Ins-
trucción Publica Presidente Don Eugenio Carron Gonzalez
Vocales Don Fermín Garcia Guinena y Don José M.^o Barrante
Seguistó. Así mismo fue designado Concejal encarga-
do de la Inspección del Servicio de Abastos suante la licencia
a Don Candido Barragan Bravo.

A continuación se dió cuenta de la instancia suerita por el vecino
de esta Sebastian Carrasco Rubiales en demanda de socorro por estar
enfermo con una pneumonia y carecer de medios para su curación.



La Corporación en su virtud acordó concederle en concepto de socorro los medicamentos necesarios para su completa curación.

Así mismo fue acuerdo unánime de la Corporación toda la época en que nos encontramos el nombrar a propuesta del Concejal Sr. Pizarro, guarda encargado de la Fuente del Caño al vecino Sr. Don Marcos Aparicio Ramos con carácter de interino mientras dura la escasez de agua, con un jornal diario de una peseta setenta y cinco céntimos.

Seguidamente da cuenta la Presidencia de la situación legal en que se encuentra el Camino vecinal de esta Herreruela que a pesar de haberse hecho en un tiempo el correspondiente replanteo y de haberse realizado en él algunos trabajos, este Ayuntamiento aun no ha solicitado la oportuna concesión y como ello es importante a los efectos de tener prevenido el caso de cualquier crisis de trabajo que pudiera presentarse estima debe legalizarse. La Corporación por unanimidad acordó dirigirse a la Comisión gestora de la Diputación Provincial para solicitar previos los trámites legales la oportuna concesión para la construcción del Camino interprovincial de ésta a Herreruela con las subvenciones correspondientes.

Así mismo dio cuenta el Señor Alcalde de que habiéndose enterado de la instancia suscrita por el gremio de Albañiles y el de Carpinteros que son los que constituyen el ramo de construcción por la que solicitan sea acordado el solicitar la edificación de un grupo de Casas baratas, estima dadas las dificultades que se presentan para ello que dicha petición puesta que el objeto es compensar la crisis de trabajo en dicho ramo, debe hacerse de uno o varios grupos escolares en su lugar. El Sr. Robles estima que para dichos grupos es lo mismo una casa que otra, por lo que la Corporación acuerda que sean tramitados los expedientes correspondientes para proceder a la construcción de dos grupos escolares a los efectos de solicitar las subvenciones del Estado que legalmente correspondan.

A continuación se acordó por la Corporación autorizar la co-

Donbando Guarda
de la Fuente del Caño
a Marcos Aparicio

Camino de Herreruela

Instancia del gremio
de Albañiles y Carpu-
teros solicitando con-
strucción de casas baratas

Alc. público

el paseo Las Cavernas

locación de la instalación para la luz eléctrica en el Paseo de las Cavernas, con arreglo al contrato de suministro de fluido y en iguales condiciones que en años anteriores.

Baldíos

El Señor Alcalde dio cuenta seguidamente del resultado de la gestión realizada en Madrid por la Comisión nombrada sobre el asunto Baldíos, dando lectura a las bases presentadas al Señor Ministro de Justicia y al presidente de la Comisión Agraria del Ministerio de Justicia, de quienes traeu las mejores impresiones tanto por la buena acogida que les ha dispensado en su recibimiento como por el interés que ha demostrado en resolverlo dentro de la mayor estricta justicia y con la mayor rapidez posible. La Corporación se dio por enterada aprobando el resultado de dichas gestiones.

Aprobación de pagos

A continuación se procedió a la lectura de pagos que fueron autorizados entre los que figuraron: Al Alcalde Presidente Don Martín Casanovas Mones por los gastos realizados en unión de los demás señores de la Comisión que ha ido a Madrid a gestionar la solución del asunto Baldíos, cuatrocientas, sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco centimos; a Saturnino Sancho Múñiz por el importe de una compositura de una cuba para la impreza del Ayuntamiento cincuenta pesetas; a David Fernández Burra y otros por jornales invertidos en la construcción de nichos del Cementerio del veneciano al treinta de Mayo último, ciento treinta y ocho pesetas y a José Antonio Cordero por el importe de cincuenta y cinco arrobas de cal y portez para dicha construcción de nichos cuarenta y cuatro pesetas.

Arreglo de la calle del Cabero

Abierto turno de ruegos y preguntas hizo uso de la palabra el Concejal D. Fermín García para formular el ruego de que se ordene el arreglo de la calle del Cabero de la Carnicería que está muy necesitada de ello. La presidencia promete informarse para ordenar lo necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar al no tener que hacer uso de la palabra ningún Concejal ni nadie del público según invitación que se tubo por la Presidencia, siendo las diez



y quince se dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

<u>Martin Casanovas</u>	Fernán Garcia
<u>Candido Barragan</u>	Antonio Robles
<u>Joaquín Borras</u>	José Carras
<u>Juan Canzo</u>	José Carrasco
<u>Eduardo Cotrina</u>	Francisco Lanta
<u>Eugenio Carrón</u>	Miguel Matadon

Sabado Juan

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de 20 de junio de 1931.

D. José Carras En la Villa de Alburquerque a veinte de junio de mil novecientos

" Antonio Robles treinta y uno se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

" Candido Barragan los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia

" Eduardo Cotrina cia del Señor Alcalde Don Martin Casanovas Honor y con asistencia

" Fernán Garcia del Secretario del Ayuntamiento Don Sabado Juan Capilla, al

" José Carras objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente

" Fernán Cantos al día de hoy. Siendo las nueve de su noche hora anunciada

" Joaquín Borras ciada y abierto el acto por la Presidencia fue autorizada la lectura

" Juan Canzo tura del acta extensiva de la última sesión que se aprobó por unanimidad

Estadística sin enmienda alguna. Se dio cuenta de la correspondencia entre la que figura una comunicación de estadística solicitando una relación certificada de varones y hembras mayores de treinta años que hayan

Baldíos

no socorridos el año anterior como pobres de solemnidad en la beneficencia, y dos telegramas uno del Sr. Director de los Registros requiriendo en representación Presidente Comisión técnico-agraria, el nombramiento de las personas representantes del Comune de vecinos una y de los propietarios otra que vayan a informar ante dicha Comisión sobre Baldíos; y otro recordando al Sr. Gobernador la prohibición de realizar trabajos de siega y trilla con portugueses mientras haya trabajadores españoles. Se dio cuenta a continuación de la instancia suscitada por Rafael Cordero Palacios en demanda de socorro para trasladar a su hijo de Madrid a esta por haber salido del Colegio de Sordomudos y carecer de medios. La Corporación reconociendo la certeza del contenido acordó socorrerle con la cantidad importe del viaje.

Prohibición de siega y trilla con portugueses

Socorro

Casa-Cuartel de la Guardia Civil

Seguidamente se autorizó la lectura de la comunicación recibida del Sr. Comiente de la Guardia Civil por la que expone la necesidad de arreglar en que se encuentra la Casa Cuartel que por no reunir las debidas condiciones de seguridad e higiene manifiesta ha de verse obligado a proponer la supresión de la línea y Puerto de la misma. La Corporación visto el contenido y la urgencia de dicha comunicación, acordó que por la Comisión de Fomento sea reconocido el edificio cuanto antes al objeto de con el informe poder resolver.

Casa-Ayuntamiento

A continuación se dio cuenta por la Presidencia del contenido de una certificación de ampliación de obra de la Casa Ayuntamiento suscrita por el Arquitecto Director Don Donato Hernández y presentada por el Contratista de la misma Don Joaquín Gines Bravo en demanda de su importe por ser la única cantidad que le queda pendiente de cobro; de la que ya tuvo conocimiento el Ayuntamiento anterior que lo tenía pendiente de estudio al advenimiento de la República. La Corporación habiendo en cuenta la importante cuantía de la misma acordó que por las Comisiones de Hacienda y Fomento constituidas en Comisión especial, se estudie el contenido de la misma en relación con el contrato de la obra y que se informe sobre ello. Comento en cuenta que en la Sesión del día nueve del corriente quedó pendiente de estudio la instancia presentada por Don

Ayuntamiento solar del Ma
had el Cabezo



Domingo Pelas como Presidente de la Sociedad de Oficios varios y otros sobre la cesión del edificio del Matadero Viejo para edificar en él una Casa del Pueblo, sin designar Comisión que se encargue de hacerlo, fueron nombrados los Señores Castro, Robles, García y Cortina como Comisión especial para informar sobre este asunto.

Seguidamente fue nombrado Concejal encargado de la Inspección de Arbitrios durante la semana Don Francisco Cantos.

Como consecuencia del telegrama de que anteriormente se ha dado cuenta, el Señor Presidente expuso el resultado de las nuevas gestiones realizadas por la Comisión de Propietarios y del Comm. de vecinos en su compañía, acerca de la Comisión Agraria del Ministerio de Justicia, así como de su visita al Señor Ministro sobre el Arunto Balbíos, viniendo en todos sentidos muy bien impresionado porque estima ha de ser resuelto en justicia que es lo que se desea por todos los vecinos, a quienes encareció paciencia para esperar la resolución sin dar lugar a que hayan de ser sancionados por el algunos actos de que ya tiene noticia, puesto que a más de en justicia, se ha prometido resolverlo en breves plazos.

Abierta turno de ruegos y pregunta, el Concejal D. Fermín García propuso una lista de calles para cambiarlas de nombre que quedó para estudio.

Se acordó a propuesta del Secretario colocar persianas en las ventanas de la Secretaría y Sección de Sesiones por ser necesarias para evitar el perjuicio que el sol irroga a las maderas.

Por último hizo uso de la palabra Don Antonio Albarán Perez del público para exponer su desconfianza en la resolución favorable del arunto Balbíos, recomendando estar alerta en defensa de los derechos del Comm. de vecinos porque tenía noticia de que se hacían algunas gestiones por personas interesadas en sentido contrario. El Señor Alcalde le contestó que por convicción propia a consecuencia de las visitas realizadas en Madrid y especialmente al Sr. Ministro de Justicia puede asegurar que la resolución será justa, por lo que recomendó tranquilidad a todos, manifestando a su vez que si así no fuera está dispuesto a in-

Servicio de Abastos

Baldios

Voluntad de cambio de nombres a varias calles

Colocación de persianas en las ventanas del Ayuntamiento

Baldios

ciar nuevas gestiones donde sea necesario, hasta conseguir la resolución tan deseada por el pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, no haciendo uso de la palabra ninguno Señor Concejal ni nadie del publico, el Señor Alcalde siendo las diez y treinta, dió por terminado el acto, del que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los Señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Casanovas

Fernin Garcia

Eduardo Cotrina

Antonio Robles

Cándido Barragan

Joaquin Boras

Pedro José Bueno

Julian Rey

Francisco Cunta

José Carrasco

José Castro

Juan Pizarro
Alcalde

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 30 de Junio 1931.

Don Antonio Robles En la Villa de Alburquerque a treinta de Junio de mil novecientos
w Fermín Garcia treinta y uno, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento
w Cándido Barragan los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
w Joaquin Boras del Señor Alcalde Don Martin Casanovas Honor y asistidos del Secreta-
w Eduardo Cotrina rio del Ayuntamiento Don Salvador Páez Capilla, al objeto de proce-
w Julian Rey der a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordina-
w Pedro José Bueno ria del Ayuntamiento correspondiente al día veintisiete del co-
rriente en que no pudo celebrarse por no haber asistido numero su-
ficiente de Señores Concejales. Siendo las once de su noche y
abierto el acto por la Presidencia que autorizada la lectura del acta
extendida de la última sesión que fue aprobada por unanimidad.

Acordando conceder un
tension a Francisco
Aparicio para reparacion
de su casa.

sin inmutada alguna. Se dio cuenta seguidamente del informe emitido por la Comisión de Fomento a consecuencia del reconocimiento practicado en la casa numero veinticinco de la calle de San Blas y en virtud de la instancia presentada por Don Francisco Aparicio Santos, por el que dicha Comisión estima conveniente acceder a lo solicitado por dicho señor, asi como procurar en beneficio del ornato publico que se invite a los señores propietarios de fincas colindantes a que saquen sus fachadas a la rasante de la calle o sea colocada una verja para conseguir la alineacion. La Corporacion en su virtud acordó autorizar para que Don Francisco Aparicio Santos en representacion de su esposa Doña Julia Rollano Blanco como propietaria de la casa situada en la calle de San Blas y señalada con el numero veinticinco, pueda sacar la fachada de dicha casa hasta formar linea recta con las demas fincas. Asi como invitar a los dueños de los edificios que originan la alineacion de dicha calle a que saquen sus fachadas o coloquen una verja que la haga desaparecer, colocandola en la misma linea.

Casa Cuartel de la
Guardia Civil

Asi mismo se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento despues del reconocimiento practicado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, por el que se considera indispensable la reparacion de los tejados del edificio, la de la techumbre del pasillo del pabellon que ocupa el guardia D. Angel Garcia, uno de los salones del Pabellon del Señor Clemente y la pared del Corral reparar las grietas para evitar su propagacion. La Corporacion de acuerdo con dicho informe acordó proceder a la ejecucion de dichas obras en cuanto las posibilidades economicas lo permitiran.

Recaudacion municipal de este Ayuntamiento.

A continuacion se dio cuenta de una instancia suscrita por el Recaudador de fondos Don Salvador Fargallo Rivero por la que solicita que el premio de cobranza que se le tiene asignado que es el dos y medio por ciento en la recaudacion de Arbitros y el uno y medio en la de los Repartimientos le sea aumentado al cinco y dos por ciento respectivamente. Se acordó con el anuncio publicado para la provision de esta plaza y basado en la menor recaudacion en los años posteriores. Asi mismo solicita ser autorizado para sustituir la fianza que en metálico tiene consignada para responder de su gestion por su equivalencia en papel de pagos al Estado de cotizacion corriente. El Señor Robles propone que sea

sometida a estudio la proposición puesta que autorizando el aumento de los tantos por ciento puede originarse algún perjuicio a los fondos del Municipio, y en cuanto a la fianza estima que no hay inconveniente en acceder a lo que solicita. La Corporación en su virtud acordó que por la Comisión de Hacienda sea estudiada la proposición de aumento de tantos por ciento de premio de cobranza para informar y después resolver sobre ello; y autorizar a que la fianza depositada por dicho Señor Recaudador sea sustituida por papel de pagos al Estado de cotización corriente.

Severo a Isidro Lara

Seguidamente fue concedido un socorro de quince pesetas al vecino de esta Villa Lara Samino que tiene que operarse en Badajoz y carece de medios para ello.

Servicio de Abastos

Fue nombrado Concejal encargado de la Inspección de Abastos durante la semana Don Julián Rey.

Pagos

A continuación se dio lectura a la lista de pagos que fue autorizada en la forma siguiente: Al Alcalde Don Martín Carreras por gastos originados en su viaje a Madrid para informar ante la Comisión Agraria sobre el asunto Balbino cuatrocientos setenta pesetas; a Juan Robles Sanchez por el importe de un pale colocado en un bolquete propiedad del Ayuntamiento cuatro pesetas; por los gastos originados al Alcalde, secretario interventor en tres viajes a Badajoz para solventar asuntos oficiales setenta y tres pesetas ochenta centimos; y a José Silva Couro, Sargento de la Parada de Caballos Sementales por socorros de marcha y alquiler de casa durante cuatro meses de estancia en esta setenta y cinco pesetas.

Ruego sobre el estado ruinoso de la casa en la calle Cadenas

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Barragan insistió en la petición que hizo de llamar la atención del Gobierno de la casa de la calle de Cadenas número seis, que amenaza ruina y constituye un peligro para el público. El Alcalde promete cumplir la petición lo antes posible.

Responsabilidades

El Concejal Sr. Garcia recuerda lo del expediente responsabilidades, a lo que la Presidencia contesta que ha insistido por escrito y verbalmente al Gobernador que ha prometido ordenarse busque dicho expediente para ser remitido a esta Alcaldía.

El Concejal Sr. Cotrina propone sea invitado el propietario de la última casa de la calle de San Blas para adelantar su fachada en igual forma que la de Sr. Francisco Aparicio, cuya proposición fue tomada en consideración para cumplimentarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni tener ningún Concejal ni nadie del público nada que manifestar, el Señor Alcalde siendo las diez y quince minutos, dió por terminado el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores presentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Casanovas

José Castro

Eduardo Cobrie

Fermín García

Antonio Robles

Cándido Barragán

Joaquín Boras

Miguel Matadón

Fernando Lanta

Julian Pico

Pedro José Bueno

Salvador Juarez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de Julio de 1921. (3ª convocatoria).

Dn. José Castro

En la Villa de Alburquerque a siete de Julio de mil novecientos

Antonio Robles

veintay uno, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los

Eduardo Cotrina

Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.

Fermín García

Alcalde Dn. Martin Casanovas Mener y con asistencia del Secre-

Joaquín Boras

tario del Ayuntamiento Dn. Salvador Juarez Capilla, al objeto de pro-

Fernando Lanta

ceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión correspon-

Cándido Barragán

diente al día cuatro del actual, en que no pudo celebrarse por no

Miguel Matadón

haber concurrido a ella número suficiente de Señores Concejales.

Abierto el acto siendo las nueve de su noche, se autorizó por el

Matadero de Mérida

Carta del Juez de Instrucción de Puebla de Alcocer D. José Alcántara Sampedrano

Telegrama del Gobernador sobre el corcho

Carta del Alcalde Mérida

Decreto suspendiendo las segundas elecciones

Escrito a Sacramento Gonzalez

Modificación del Reglamento de la Hermandad de la Virgen de Carrión

Señor Alcalde la lectura del acta extendida de la última sesión que fué aprobada por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia entre la que figura una Comunicación del Consejo de Administración del Matadero de Mérida por lo que se nombra a esta Corporación como miembro de dicho Consejo y otra del mismo dirigida al Interventor en la que se establece que queda relevado el Ayuntamiento de esta carga cada vez que se nombra Consejero creyendo era accionista y resulta no serlo; otra carta del Señor Juez de Instrucción de Puebla de Alcocer que lo fué de este Partido don José Alcántara Sampedrano mostrando su gratitud a la atención que le dispensó este Ayuntamiento. Lo al que se dirigirá cuando sea notificado oficialmente; un telegrama del Señor Gobernador consultando a quién autorizar a vecinos de San Vicente de Alcántara para hacer sacados de corcho a fincas que radican en este término al que se ha contestado negativamente por haberlos parados en ésta; y otra carta del Alcalde de Mérida pidiendo el apoyo de la Corporación abhirindose al acuerdo de socialización del Matadero. Se dio cuenta entre las disposiciones de interés publicadas del Decreto suspendiendo las segundas elecciones hasta el día doce del corriente y otro regulando la jornada de ocho horas. Seguidamente fué autorizado un socorro de quince pesetas a favor de Sacramento Gonzalez Perez que tiene que trasladarse a Badajoz para hacerse una operación quirúrgica. Se dio cuenta por el Alcalde de la conveniencia de modificar el artículo del Reglamento porque se rige la Hermandad de la Virgen de Carrión Patrona de esta Villa, pues había estudiado sobre ello y consideraba indispensable introducir modificaciones, el Señor García estima que debe modificarse sin anularse para que la administración se rija por el Ayuntamiento como se hacia de la publicación de ese Reglamento, el Señor Cortés igualmente apoya esta proposición; el Señor Robles estima por el contrario que si debe administrarlo el Ayuntamiento nombrando su Mayorado y demás pero procurando conservar en buen estado todo ya



que en el pueblo en general hay mucha fe en la Patrona y sobre-
 todo no origina garto alguno al Ayuntamiento, se origina un peque-
 ño incidente al replicar el Sr. Castro que este está llamado a desapa-
 cer y destinar el edificio si lo ómita a otra cosa; interviene los se-
 ñores Castro y Matamoros que solicita que al ser entregado por la
 actual Junta se le leturna al inventario de la Hermandad. La Pre-
 sidencia visto el ambiente favorable a que sea anulado el Regla-
 mento propone que si es esto a lo que se aspira su voto es más
 de tanto pero que considera debe ser estudiado el asunto por una
 Ponencia ya que el Reglamento está aprobado por el Señor Gober-
 nador Civil de la Provincia. La Corporación en su virtud acor-
 dó que la Hermandad desapareciera sobre todo en cuanto a la Cons-
 titución actual y que para proceder al estudio del procedimiento
 a seguir para la nulidad del reglamento quedé nombrada la
 Ponencia de los señores Castro y Robles que bajo la Presidencia
 del Alcalde se encargue de proponer lo procedente.

Tratado del Juzgado
 Municipal

Se dio lectura a continuación de la comunicación del Señor
 Jefe Municipal por la que pone en conocimiento del Ayuntamien-
 to la conveniencia del Tratado de las Dependencias del Juzgado Mu-
 nicipal puesto que la casa en que hoy se encuentra ha sido ven-
 dida y el nuevo dueño por necesidad amenaza de la ruina im-
 mediata; propone a su vez que ha encontrado una casa en la calle
 de San Pedro y Miguel Alcántara propiedad de don Sixto Robri-
 quer que por sus condiciones de habitabilidad y económicas pu-
 diera ser ocupada para ello. El Señor Castro propone que se
 también la casa de la propiedad de Vicente Muñoz sita en la calle
 del General Mariano pudiera utilizarse para ello. La Cor-
 poración acuerda acceder a que sea Tratado el Juzgado
 Municipal y que enterándose la Alcaldía de las condiciones
 económicas de una y otra casa, se acuerde con el Señor Jefe
 Municipal se otorgue el contrato correspondiente con el dueño
 de la que sea a mejores condiciones.

Comun. de esta a
 la Betanuria de Horrovela

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de que habiéndose permi-
 nado en la Diputación Provincial el Secretario del Ayuntamiento para for-

malias cuanto fuere necesario la construcción del camino interprovincial de esta Villa a la estación de Herreruela, por cumplimiento del último acuerdo de la Corporación sobre ello, resulta que aun no está tramitado el expediente correspondiente para la construcción y concesión pues los trabajos que se realizaron en él solo fueron de explanación con motivo de atenuar las crisis de trabajos pero no de replanteo; por lo que precisa que la Corporación tenga conocimiento de los datos siguientes que el Secretario explica, la longitud del camino es de veinte kilómetros cuyo coste total es de cuatrocientas cuarenta mil pesetas de las que la Diputación aporta en concepto de subvención el cuarenta por ciento y el sesenta restante es lo que corresponde abonar al Ayuntamiento; como conviene aumentar una cantidad para mejorar la subvención al objeto de que adquiera preferencia esta obra y los propietarios a quienes afecta parece estar dispuestos a anticipar algunas cantidades en proporción al beneficio estima el Secretario que deben ser requeridos a que se comprometan a abonar dichas cantidades, que enmendado a la renuncia del aumento del quinto del tanto por ciento en la subvención puede resultar una mejora de alguna cuantía. Así mismo considera que debe solicitarse de la Diputación al decidirse a la construcción del camino, el anticipo máximo de la tercera parte de la subvención y para pago del resto convenir la construcción en el mayor número de años posible al objeto de que sea menos gravoso en los Presupuestos y mayor el término para que el Ayuntamiento pueda tener donde dar trabajo en épocas de crisis. La Corporación en su virtud acuerda proceder a la construcción de dicho camino de esta Villa a la estación de Herreruela, para lo que autoriza al Señor Alcalde para hacer cuantas gestiones sean precisas y vaya en encaminadas a su consecución, así como para firmar el impreso que se presenta para dirigirse al Señor Presidente de la Diputación con quien queda a su vez autorizado para concertar la forma de pago del anticipo que pueda conseguirse y demás cantidades que haya de abonar el Ayuntamiento; así como es autorizada la Alcaldía para requere-

Construcción de Grupos Escolares

ris a los propietarios e imitables a que abonen las cantidades necesa-
rias para la cuenta de la inversión de las mismas.

Para dar cumplimiento al ultimo acuerdo del Ayuntamiento con res-
pecto de la crisis de trabajo en el ramo de construcción se da cuenta por
el Secretario del Ayuntamiento de los dos procedimientos comprendidos
en el Decreto de Sici de Julio de mil novecientos veintiocho para pro-
ceder a la construcción de Grupos Escolares, el de la construcción
por cuenta del Ayuntamiento solicitando subvención del Estado
que es abonada después de edificado y el de la construcción por
cuenta del Estado anticipando para la construcción el Ayunta-
miento el remitecien por ciento del coste quedando el edificio pro-
piedad del Estado y la conservación del Ayuntamiento, cumpliendo
en ambos casos todos los requisitos comprendidos en dicha disposi-
ción y la que hace mención de las instrucciones técnico-higiénicas
para esta clase de edificios. La Corporación visto que esta deci-
dida a la construcción de dos grupos escolares de tres grados
para niños y otros tres para niñas cada uno, acuerda por una-
nimitad que por la Comisión de Fomento se estudie todo lo
necesario y se proponga la limitación de todo lo necesario.

Socorro de lactancia

Seguidamente fue concedido un socorro de lactancia a favor
del vecino de esta P. A. Comunito Abasco, pues su escuela no puede
lactar al niño de tres meses que tiene.

Servicio de Abastos

Fue nombrado Concejal encargado de la Inspección de Abas-
tos Surante la semana Don Miguel Matamoros Perez.

Credito reconocido a
Andrés Varela

El Señor Interventor exhibe unos recibos presentados por el
vecino de esta Don Andrés Varela Martinez por servicios presta-
dos a este Ayuntamiento con anticipación a este ejercicio, por va-
lor de doscientas pesetas con ochenta centimos, examinados dete-
nidamente el contenido de los mismos y considerando justa la
petición ya que no pueden hacerse efectivos por no haber conseq-
nación para ello se acuerda por unanimidad reconocer a dicho
señor el credito de la expresada cantidad y tenerlo en cuenta al con-
feccionar el Presupuesto. Asi mismo se acuerda que por
la Comisión de Hacienda sea estudiada la forma que debe tener

58
Aprobación cuenta 1º tri-
mestre Agente Badajoz,
distribución de fondos
y pagos

pendiente de cobro Doña Eleuteria Martin, Marsano. A
continuación fue examinada y aprobada la cuenta del
agente en la capital correspondiente al trimestre ultimo y
la distribución de fondos del mes actual. Se dio lectura y fue-
ron aprobados los pagos siguientes: a la Compañía de telefo-
nos por los servicios y abonos correspondientes al mes de junio
ochenta y nueve pesetas; al hijo de Nicolas Sanchez Castro por
papeles para la impreña del Ayuntamiento ochenta pesetas; a Filo-
mena Bueno por cinco camas de alojamiento de la Guardia Ci-
vil de Badajoz diez pesetas; a Julian Sane Fiquiedo por sellos
de couchout para el Juzgado Municipal ochenta pesetas y a Ani-
bal Canelas Daza por varios viajes a Badajoz y San Vicente
para asuntos oficiales doscientas veintidos pesetas, cincuenta centimos.
Asimismo fue autorizado el pago de ciento sesenta y cinco pe-
setas que importan las dos facturas que acompaña el Señor Go-
bernador a su oficio de primero del corriente como gastos hechos
con motivo de un servicio prestado a este Ayuntamiento sobre
la inspección de trabajos agrícolas.

Cambio de horas para
la celebracion de sesiones

Abierta turno de ruegos y preguntas, el Señor Castro propo-
ne la conveniencia de cambiar los dias en que han de celebrarse
las sesiones ordinarias del Ayuntamiento a los jueves en
vez de los Sabados por ser estos dias mas ocupados y que esta
puede ser la causa de no reunirse todos los Concejales. La
Corporación así lo acuerda por unanimidad respetan-
do que sigan celebrándose a igual hora o sea a las nue-
ve de la noche.

Ampliacion del Cemen-
terio Civil

Don Termino Garcia solicita que sea ampliado el Cemen-
terio Civil puesto que ya no hay cabida para los enterramien-
tos en el actual, o propone que se comunique con el Catolico,
el Secretario advierte que aun cuando el Señor Ministro
de Justicia ha prometido la secularización de Cementerios aun-
do no ha sabido a luz disposición alguna sobre ello, pero consi-
dera que muy en breve aparecerá; la Corporación acuerda es-
perar a que sea dictada para su proximidad.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se tuvo que hacer una manifestación alguna ningún señor Concejal ni nadie del público para lo que fue requerido por la Alcaldía, siendo los once se dio por terminado el acto del que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Casanova Jefe. *[Signature]*

Eduardo Cotina *[Signature]*

Miguel Mata *[Signature]*

José Castro *[Signature]*

Antonio Robles *[Signature]*

Fernán García *[Signature]*

Franisco Canto *[Signature]*

Pedro José Bueno *[Signature]*

Joaquín Boras *[Signature]*

Cándido Barragán *[Signature]*

Sabrido Juárez *[Signature]*

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día once de Julio 1931 (2ª Convocatoria)
 Don Antonio Robles En la Villa de Albuquerque a once de Julio de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Martín Casanova Moner y con asistencia del Secretario Don Sabrido Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día nueve del actual en que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Abrió el acto siendo las nueve de la noche que fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que

Telegrama del Gobierno fue aprobada por unanimidad sin emienda alguna. Seguida-
 dos resumidos con el mente se dio cuenta de la correspondencia entre la que figura en tele-
 cirre de establecimiento gramca del Sr. Gobernador recomiendo el cierre de establecimientos son-
 con motivo de elecciones se se expidan bebidas alcoholicas el dia de mañana con motivo de las elec-
 Communication Albañiles ciones; otra comunicacion de los albañiles denunciando que en Araga-
 la y en el millas de Cajarejo se realizan obras con aljunos que no son
 Escuelas Galan y Garcia vecinos del municipio y otra del contratista de las Escuelas de Galan
 Hernandez y Garcia Hornos de la cuenta de algunas dificultades de orden tecni-
 co que surgen para terminar la reforma de las mismas.

Socorro de lactancia A continuacion y por la instancia del mismo fue concedido un
 socorro de lactancia corriente al vecino de esta Zamborindo de
 Amaya Vara por no estar su Señora en condiciones para lactar un
 hijo que tiene de 14 meses.

Dando a conocer lo Fue dada cuenta a continuacion de la terminacion del expediente
 Expediente instruido al tramitado con motivo de la denuncia presentada contra la actuacion
 Interventor de fondos del Señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, ordenandose
 de este Ayuntamiento la lectura del mismo y del informe emitido por la Alcabia del que
 se deduce las injustificadas alegaciones formuladas contra dicho Señor,
 proponiendo que se resuelva en definitiva sin aporribamiento ya que
 a pesar de las diligencias practicadas para el esclarecimiento de las
 faltas denunciadas no aparece cargo alguno del que pueda deducirse
 alguna responsabilidad. El interesado presente en el acto antes de
 presentarse hizo uso de la palabra para poner de manifiesto ante la
 Corporacion no su agradecimiento a los declarantes puesto que espere-
 ba ese resultado ya que la justicia respaldase en todos los actos de
 la vida; sino para hacer constar que estaba con su conciencia bien
 tranquila de que no podia resultar otra cosa; solicita se sea repre-
 siva una certificacion literal de todo el contenido del expediente y
 del acuerdo que recaiga. El Señor Cortis se complace de este resul-
 tado puesto que viene a demostrar claramente lo que él suponía, pues
 desde la toma de posesion de este empleado que viene perteneciendo a la
 Corporacion, no ha observado la menor irregularidad en su actuacion,
 por lo que considera que lejos de perjudicarse le beneficia este ex-
 pediente, pidiendo se haga constar en acta su voto de confirmacion.

para el desempeño por dicho señor de su cargo. La Corporación en su virtud acordó dar por concluso el expediente sin el menor apereamiento ya que en el claramente se demuestra no haberse cometido ninguna de las faltas denunciadas y que se haga constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por este resultado, acordándose asimismo que para su constancia en favor del señor Interventor don Pedro Javier Corrales constituya esta resolución nota favorable a su actuación en este Ayuntamiento, que será inserta en su expediente personal. Autorizándose la expedición de la certificación literal que solicita.

Lectura y aprobación de pagos

A continuación fue dada lectura a la lista de pagos siguiente que fueron autorizados: A D. Manuel Mastiner Lile por el arriendo de los cuartos que han ocupado los caballos sementales durante la temporada quinientas pesetas; a Pascual Pascual de Lara por el arriendo de la casa en que han estado instaladas las oficinas de dicha Pasada sesenta y cinco pesetas, por los gastos originados a la Alcaldía en un viaje a Badajoz con carácter oficial veintinueve pesetas setenta y cinco centimos; a don Celedonio Cortes por las recetas despachadas para la Beneficencia en el primer trimestre de este ejercicio tres mil quinientas cuatro pesetas setenta centimos; a don Francisco Tejada Calderon por igual al concepto y trimestre mil ciento sesenta y seis pesetas ochenta y ocho centimos; a la Sociedad Española Calpe por suscripción a la Enciclopedia Universal Ilustrada cuarenta y cuatro pesetas y a Domingo Sanchez Casares por la compra de los calderos para el Matadero tres pesetas.

Servicio de Abastos

Fue nombrado seguidamente Concejal encargado de la Inspección de Abastos durante la semana D. Pedro José Pirens.

Permiso de un mes al Alcalde Casanovaj

Abierto turno de sueldo y preguntas al señor Alcalde solicita permiso de un mes para ausentarse de esta Villa, el que le fue concedido y de lo que según establece la Ley Municipal será comunicado al primer teniente de Alcalde y al Sr. Gobernador.

Permiso de un mes al Secretario

El Secretario de la Corporación también fue autorizado para disfrutar un mes de licencia, durante el que se habilita para sustituirle al oficial primero don Julián Tejero López a partir del día que lo utilice que será comunicado a la Alcaldía.

Elecciones

El Sr. Castro solicita que no se ejerce coacción alguna sobre los empleados del Ayuntamiento para mantener la pureza de la elección que ha de celebrarse mañana; el Alcalde por si es abusiva la indicación expone que no lo ha pensado siquiera, pero que el solo con el que le han interrogado sobre su pensamiento, no se ha ocultado para decirles que votaria la candidatura republicana, pero dejándolos en libertad.

Registro de obreros parados

Encarece el Sr. Castro mejor organización que la actual para el funcionamiento del Registro de Obreros sin trabajo, pues se da el caso de que habiendo algunos inscritos mucho tiempo, se colocan primero los que lo hacen después. El Secretario admite que es debido a la facultad de elegir entre los inscritos concedida a los propietarios.

Beneficencia

Don Fermín Garcia formula el ruego de que sea resuelta la instancia pidiendo inclusión en el Padrón de Beneficencia, presentada por Ramon Rabazo Cantero hace ya tiempo.

Crisis de trabajo en el ramo de Albuñuela

Don Domingo Pizar del pueblo solicita de la Alcaldía que se ocupe de la crisis de trabajo existente en el ramo de Albuñuela, denunciando que don Alberto Parabol tiene albuñuelos forasteros, el Alcalde promete atender la petición.

Y no habiendo mas asunto se que trata de no teniendo los Concejales ni el público nada que manifestar siendo las diez y quince minutos se dio por terminado el acto, del que se extiende la presente que despues de su lectura firmaron todos los señores presentes conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Casanueva

Fermín Garcia

Miguel Matador

Goaquin Barro

Jose Castro

Cándido Barraján

Antonio Lobo

Julian Puy y Julio Matador

Benigno Carrón

Pedro José Buena

Eduardo Cotrina

Joaquín Barrios

Juan

Francisco Canto

Salvador Juárez

Sesión Extraordinaria del día 13 de Julio de 1931.

Don José Castro En la Villa de Alburquerque a trece de Julio de mil novecien-

„ Joaquín Barrios tos treinta y uno, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento

„ Camilo Barragan to los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia

„ Juan Canto del Señor Alcalde Don Martín Casanovas Moner y asistidos del Sec. de

„ Fran^{co} Canto xio del Ayuntamiento Don Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder

„ José M^o Barrios a la celebración de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento convo-

„ Pedro J. Bueno cada para el día de hoy con carácter de urgente. Siendo las

„ Miguel Matador miera de la noche y abierto el acto por la Presidencia fue autorica-

„ Antonio Robles da la lectura del acta extendida de la última sesión que fue aproba-

„ Eugenio Carrón da por unanimidad sin enmienda alguna.

„ Julián Rey A continuación se dió lectura a la instancia por la que el Señor Alcal-

„ Fermín García de Don Martín Casanovas Moner, el segundo Conde de Alcalde Don Antonio

„ Julio Matador Robles, el cuarto Conde de Alcalde y Depositario a la vez Don Eugenio Ca-

„ Eduardo Cotrina sson González y el Regidor Sindico Don Miguel Matador Pérez, presentaron

Renuncias del Alcalde las renuncias a sus cargos con carácter irrevocable basados en el re-

„ Sr. Casanovas, del 2^o Con sultado de la elección celebrada ayer, en el que se pone de manifiesto que

„ Conde Alcalde Sr. Robles la voluntad popular deposita su confianza en el Partido Socialista y

„ del 4^o Sr. Carrón y del como ellos no pertenecen a él, interpretan este resultado como deseo de

„ Regidor Sindico Sr. Ma que dicho Partido sea el que rija los destinos del pueblo y con propósito

„ Matador (M) que no son de que así sea poner sus cargos a disposición de las personas que

„ aceptadas deban ostentarlos, pero sumidos al compromiso contraído con el pue-

blo el día doce de abril último no renuncian al cargo de Concejal que

les fue otorgado dicho día. El Señor Alcalde en defensa de dicha instancia

hizo uso de la palabra para exponer las razones de orden político que les

inducía a sostener el contenido de la instancia en representación del Partido Republicano local al que se honra en pertenecer, manifestando que no es especialmente el resultado de la elección de ayer lo que motiva esta decisión sino las causas de dicho resultado, que a su juicio no son otras que la serie de insidias y conceptos calumniosos vertidos en el local que ocupa hoy el Partido Socialista contra el Partido Republicano en su propaganda electoral, entre las que figura la supuesta coalición con los elementos que antes representaban el régimen monárquico; pues bien publica es la actuación de su Partido desde muy antiguo en todos los ordenes, siempre esclavo de la defensa de los intereses y derechos de su pueblo al que con estas versiones calumniosas se ha permitido llevarlo por cauces distintos a los anteriores con promesas de suyo irrealizables, por ello reconociendo que en efecto el pueblo se muestra en favor del Partido Socialista han considerado digno acatar su voluntad y respetarla poniendo a su disposición estos cargos, pero permanecer en la Corporación como Concejales por si algun día pueden constituir la reserva necesaria para defender sus derechos y que siempre fieles a su credo seguirán dispuestos a representarlo y regirlo si se les considera necesarios. Asi mismo hizo algunas aclaraciones sobre la actuación de su partido en el problema culminante local el de "Los Balbines" diciendo que estinia oportuno recordar a quien lo haya olvidado que diez de sus valientes afiliados fueron los que al tratar de mermarse los derechos del pueblo con el ofrecimiento de la formación de la Dehesa de seis mil fanegas, para demostrar que no estaba conforme todo el pueblo, se personaron ante el Notario de esta Villa a otorgar un acta de protesta que quizas sea hoy el documento mas importante para sostener las aspiraciones del pueblo ante la Comisión agraria del Ministerio de Justicia informadora de este asunto. Por el contrario expuso que en el Partido Socialista figurar nombres que coinciden con los que prestaton su conformidad a la formación de dicha Dehesa. Con lo que considera suficientemente explicita la actuación del Partido Republicano y su norma a seguir hasta la fecha en relación con el Socialista, despues de lo cual termina que debe resolverse la instancia en la forma solicitada a priori.



do desde los escanios de Concejales su mas decidida colaboracion y apoyo a quienes sean nombrados sustitutos en los cargos que desempeñan. Inmediatamente paso a ocupar la Presidencia el Primer Concejale de Alcaldia Señor Castro quien considera que no debe ser admitida la renuncia presentada por ninguno de los Señores que suscriben la instancia, pero especialmente la del Alcalde puesto que estima ser estero unanime no solo de los Partidos Republicanos y Socialista sino del pueblo en general que su actuacion al frente de la Alcaldia ha sido y es muy aceptada a mas de tener depositada en él todo el pueblo y el Partido Socialista al que pertenece, su confianza plena en el Señor Caranoras a quien vegea en la representación que ostenta que retire su dimision ya que debe consideras esta manifestación como una ratificación de la confianza que en él se tiene depositada; los Señores Concejales Socialistas Barragan, Rey y Boras se adhieren a lo manifestado por el Señor Castro, asi como lo hacen los independientes Señores Lantón y Lotina. El Señor Garcia Don Fermín hizo uso de la palabra para exponer que supone no ser sospechoso ni para sus compañeros de Concejo ni para el pueblo en general, pues siempre militó en el Partido Republicano en el que sigue, asegurando que es injusta e incierta la version corrida por el pueblo sobre la supuesta confabulación con los elementos que antes representaban a los partidos monarquicos, pues si asi hubiera sido dice que hubiera dejado de pertenecer a su partido. Pide la palabra Don Fernando Barrios del publico y al serle concedida expone que como Presidente del Partido Socialista local ratifica la confianza que en la persona de Don Martin Caranora por quien particularmente siente especial afecto, se le tiene depositada, por lo que considera que debe inmediatamente retirar la renuncia que presenta, ya que la rotacion de ayes con sus manifestaciones, lo que hace es robustecer su personalidad de Alcalde que considera unanime no solo en los Partidos Republicanos y Socialista sino en el vecindario en general. El Señor Caranoras agradece esas manifestaciones del Sr Barrios pero expone que como está sumiso a la disciplina de su Partido y este ha sido quien ha acordado la presentación de las renunciaciones no tiene mas remedio que sostenerlas. El Señor Ferrera tambien del publico como Secretario de la Sociedad Obrera de Oficios Varios ofrece en representación de la misma la ratificación de confianza en

la persona del Señor Casanovas para seguir ostentando el cargo de Alcalde así como la de los demás Señores renunciando a sus cargos; vuelve a insistir el Señor Barrios en sus manifestaciones invitando al Señor Alcalde y demás Dimisionarios a que continúen en el desempeño de sus cargos. El Señor Marcos Maya también del público explica su actuación con relación a la elección de ayer, motivando el resultado de ella la supuesta coalición del partido Republicano con los elementos monárquicos; a quien contesta el Concejal Sr. García manifestando que el Partido Republicano ha cumplido fielmente lo convenido con el Socialista al constituirse la Conjunción. Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Barrios para rectificar algo de lo manifestado por el Señor García, pues se conviene no retractar candidaturas sino entregarlas a la entrada de los Colegios electorales y la representación del Partido Republicano faltó a este acuerdo entregando a quien se las solicitó, motivando con ello quizás lo que en los escrutinios aparecieron tachados los socialistas en algunas de ellas. El Presidente Sr. Castro hace algunas aclaraciones con el fin de armonizar e insistió en la petición de que continuaran en sus cargos los Señores Dimisionarios, lo que es apoyado por los Señores del Público Sr. Francisco Lechado y Sr. Ferrera. Así como por don Francisco Santiago Obacoín que habló para insistir por la continuación de dichos Señores. Fue suspendida la sesión por cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda haciendo uso de la palabra el Señor Casanovas para exponer que ante la insistencia de los señores que así lo han manifestado únicamente podría retirar su renuncia y la de sus compañeros constituyéndose una Comisión compuesta de dos Concejales socialistas, dos Republicanos y dos Independientes que ante el Secretario del Ayuntamiento firmaran un acta en la que se hiciera constar que el Partido Socialista se retracta de las manifestaciones vertidas en su última campaña electoral contra el Republicano, reconociendo públicamente que éste ha cumplido fielmente y en todo momento el pacto establecido por la Conjunción Republicano-Socialista; que siempre ha defendido el asunto de "los Ballesteros" en favor de todos los derechos que corresponden al pueblo y por último que recono-

ce así mismo que el Partido Republicano no ha tenido ninguna colaboración
 con las representaciones locales del antiguo Régimen... *Hecho uso de la pa-*
 labra el Señor Tatuaste del público para exponer que no debe hacer se caso
 de las manifestaciones callejeras puesto que tambien tiene el noticias de
 que se han vertido algunas manifestaciones contra el Partido Socialista por
 elementos del Republicano. El Señor Chacón propone el nombramiento
 de una Comisión que puesta sobre estas cuestiones. El Concejal Señor
 Rey considera innecesario todo esto puesto que deben seguir en sus puer-
 tos todos los señores renunciantes. El Presidente Señor Castro hace al-
 gunas aclaraciones sobre lo tratado en relación con el asunto Balthos
 apoyandolo Don Domingo Pidas del público que a su vez solicita la conti-
 nuación en sus puertos de todos los señores dimisionarios igualmente lo
 hace Don Vicente Gonzalez. Muestra su sorpresa Don Julian Rubio
 tambien del Público de que no exista ninguna coalición con los elementos
 del Partido Monarquico, habiendo visto salir del local donde está insti-
 tuido el Comité Republicano a Don Mariano Bueno (a) Gama. Lo que
 se justifica y defiende por el Concejal Señor Carron. El Señor Casa-
 novas insiste en sus manifestaciones. El Señor Barrios hace de nue-
 vo uso de la palabra para manifestar que no debe el Partido Republi-
 cano tomar en consideración las verrones callejeras, pues tambien se
 han vertido recientemente injurias contra su actuación particular y
 no los ha tomado él en consideración, así que insiste en que continuen
 en sus cargos todos los señores dimisionarios ya que está conforme
 en reconocer en la representación que ostenta, que el Partido Repu-
 blicano local ha cumplido integramente el pacto de la Confusión
 cuya rotura la ha notado Badajoz, y para justificar que no es cie-
 lo que se hayan vertido conceptos calumniosos contra el Partido
 Republicano en el local donde se ha hecho la propaganda electoral
 por el Socialista ofrece la revisión de los libros de actas; en cuanto
 al asunto Balthos por desconocerlo no puede asegurar la actuación
 del partido Republicano, y sobre la supuesta confabulación con
 los elementos monarquicos, no puede asegurar que exista oficialmen-
 te pacto alguno, pero si es publico que la rotación del Domingo se
 ha nutrido con votos de dichos elementos en favor del Republicano, por

lo que estima innecesaria la Ponencia propuesta por el Señor Casanovas ya que públicamente así lo reconoce. El Señor Casanovas no se conforma insistiendo en que las bases presentadas firmadas en la forma propuesta sería la solución para la continuación en sus cargos. El Secretario del Ayuntamiento propone que como han de hacerse constar en acta estas manifestaciones del Señor Barrios puede considerarse garantido el Partido Republicano con la obtención de una certificación del acta que se extiende, no es aceptada la proposición y surge nuevo incidente entre el Sr Casanovas y el Sr Barrios con motivo de algunos actos que suponen realizados por don German Gonzalez a quien defiende el Señor Casanovas defendiendo su actuación en todos los ordenes pues bien publica es la manera de proceder de este Republicano desde sus primeros momentos, defensor siempre de la causa de la Republica, por ello estima dicho Señor Casanovas que sea sometida a votación la instancia puesto que es el unico medio de resolver en definitiva el asunto, ya que está dispuesto a sostener su renuncia. Se ausentan del Salon los Señores Rango, Barrantes, Julio Matador y Bueno. Surge nueva cuestión sobre si debe resolverse la instancia individual o colectivamente ya que por la advertencia hecha por el Secretario no está previsto el caso en la Ley Municipal aunque supone que debe hacerse cargo por cargo con objeto de no privar de sus derechos a los Señores Concejales renunciantes, se somete a votación el asunto despues de requerida la presencia de los Señores Concejales que abandonaron el Salon dando por resultado que diez votaron a favor de la resolución individual y cinco en colectividad. El Señor Romero del publico considera ilegal la votación. Fue sometida por tanto a votación la renuncia del Señor Alcalde que se admitió por ocho votos contra seis, protestando el publico en general de ella y pidiendo por aclamación la continuación en la Alcaldía de dicho y debido al incidente vuelve a suspenderse la sesión que se reanuda transcurridos cinco minutos con la proposición del Señor Casanovas de que para continuar el en la Alcaldía había de ser ratificada por el pueblo aquí reuni.



do la confianza que en él se tenía depositada, así se hizo por aclamación y después de ser muy aplaudido expuso su decisión de la de sus compañeros de acatar la voluntad del pueblo siempre que este conteste afirmativamente a la interrogación que hizo sobre si el pueblo de Badajoz aunque ratificaba la misma confianza que le otorgó el día doce de Abril a él y al Partido Republicano como fiel cumplidor de los pactos en defensa de los derechos del pueblo, lo que se contestó con un sí unánime, así mismo preguntó si alguien se opone a esta ratificación lo que contestado por un no unánime, originó que el Señor Carreras manifestara que el Partido Republicano acataba la voluntad del pueblo retirando las dimisiones, por lo que volvió a ocupar la presidencia entre vivas y aplausos. Se dió un viva al Partido Republicano y otro iniciado por el Señor Castro al Partido Socialista, fueron retiradas todas las renuncias de los Señores dimisionarios quedando constituida la Corporación en la forma que lo estaba. Sanciose por terminado el acto a la una y quince minutos levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales presentes conunigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Jose Castro

Ferrn Garcia

Celedonio Barragan

Trujillo Soriano

Antonio Prober

Pedro José Buesca

Juan Barradas

Francisco

Miguel Matador

Julian Pico

Sebastián Boga

Francisco Lunta

Eduardo Cotrina

Eugenio Carrón

Miguel Matador

Antonio



10
Sesion Extraordinaria del dia diez y ocho de Julio de 1935.

Señores asistentes
D. Antonio Pollos Sanchez
" Candido Barragan Barco
" Angel Ordoño Ramos
" Juan José Jimenez Jimenez

En la villa de Alburquerque a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al momento se componen, bajo la Presidencia del Sr. D. Angel Ordoño Ramos, con asistencia del oficial primero de este Ayuntamiento por indisposición del Sr. D. Antonio Pollos Sanchez, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la Sesion ordinaria correspondiente al día diez y seis del actual, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Hecho el acto, siendo las once y treinta de la noche, fue auto-leída la lectura del acta de la Sesion de la ultima reunion que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana, acordandose se de el mas exacto cumplimiento a toda ella.

Correspondencia

Cuenta de Luis Cruz

Se da lectura a la cuenta presentada por don Luis Cruz Osunilda, importante veinte y cuatro reales y ocho puntos por varios viges realizados con el Sr. D. Juan Antonio de Padilla en auto de su propiedad para resolver asuntos de interés para este Ayuntamiento. La Corporación acuerda prestarle su aprobación y que su pago se efectue del Capítulo correspondiente.

Cuenta de Corruen
Apertal Garcia

Tambien se aprueba otra cuenta que presenta Carmen Apertal Garcia importante ochenta y seis reales ochenta y cinco puntos por un mes de familia dados a este Ayuntamiento para la limpieza de las oficinas.

Servicio de Abastos

Se nombra concejal encargado de la Inspección de Abastos durante la ausencia, al que por tanto le corresponde.

Leñas, Baldios y
Responsabilidades

Hecho el turno de preguntas y respuestas, don Carlos Trojes Jimenez, Jefe de la Policía Municipal, solicita de la Alcadia pida certificación al Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia, del expediente tramitado por el Delegado Subsustitutivo don Luis Baera con motivo de la retirada de leñas de los baldios de esta villa, para que se señalen responsabilidades si las hay a los Señores Concejales que intervinieron en ella. El Sr. Alcalde manifiesta que las tiene solicitada del Gobierno y tan pronto las recibiera lo pondria en conocimiento de la Corporación para los efectos

Los que procedan. Don Francisco Coscubado Celler, tambien del publico, manifiesta que se haga constar, que el acta leída ante el Ayuntamiento de esta villa, de no estar conforme al pueblo con los asuntos baldíos, no fue por el Sr. Cabesa como se dice, ni por otros vecinos de esta localidad, adhiriéndose a esta manifestación judicial fino formado. Don Benigno Ferrera Antunes, tambien del publico, repone que todo lo que se suscitara y a ha buho en favor del pueblo en los asuntos baldíos han sido por iniciativa del Sr. Cabesa sin tener carácter judicial de ningun genero.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar no teniendo los Concejales en el publico nada que manifestar, siendo las once, se dio por terminado el acto del que se actua de la presente que despues de un lectura firman todos los señores concejales con ungo el oficial primero de uno contenido autentico.

José Castro Joaquín Dor
 Ángel Barrio
 Julian Perez
 Candido Barragan Antonio Robles
 Fermín Garcia Pedro José Bueno
 Juan Barrios
 Julian Figueroa

Resolucion Extraordinaria del dia 25 de Julio de 1935.

En la villa de Albuquerque a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salo de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que al surgen se repman, bajo la presidencia del Sr. primer Concejale del Ayuntamiento don José Castro Cuchales, con asistencia del oficial primero de este Ayuntamiento en funciones de Secretario accidental por ausencia del propietario don Salvador Suarez Capella, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la Sesion ordinaria correspondiente al dia

Responsabilidades

ocultes del actual, que no pudo celebrarse por no haber ocurrido lo mismo respecto de los otros fueros. Mirado el acto, cuando se unió y al día de la noche, fue autorizada la lectura del acta extendida en la última sesión que fue aprobada por unanimidad con la modificación de que las peticiones del Sr. Jarama haya, a saber, no al expediente de subasta de las fincas sino al expediente de responsabilidad que existe en el Gobierno Civil.

Correspondencia

Seguidamente sobre cuenta de los Boletines y comunicaciones de la semana, acordándose se dé el más exacto cumplimiento a toda ella.

Comunicación del Gobierno dando normas para la elaboración de leyes

La Alcaldía da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Jarama Jefe de la provincia fecha de ayer dando norma para los particulares que asisten a las sesiones y peticiones las atienda la Prudencia cuando sean formuladas en debida forma, pero sin impedir las discusiones de los fueros a cuya Prudencia compete la conservación del orden. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se tenga en cuenta para lo sucesivo por el Sr. Presidente.

Carta del Alcalde de Villanueva del Rey solicitando la Banda de Música

La Alcaldía da cuenta al Ayuntamiento de una carta del Sr. Alcalde de Villanueva del Rey en la que solicita la Banda de Música de este Ayuntamiento para los días quince, diez y seis, diecisiete de Agosto próximo. La oposición teniendo en cuenta que en los días dichos los hay fijados acuerda que la Alcaldía se ponga al habla con el Sr. Jarama Jefe de la provincia y si es posible se armonice los intereses de ambos Ayuntamientos sin perjuicio a este Ayuntamiento del suero a que tiene derecho, acordando la contratación de la misma.

Comisión de Policía Rural

Acto seguido se da cuenta de una orden del Excmo. Sr. Jarama Jefe de la provincia fecha de ayer dando norma para la constitución de la Comisión Municipal Rural que determine el artículo primero del Decreto de fecha siete de Mayo último. El Ayuntamiento informado debidamente y dada la situación que abraza este término municipal y para poder llevar a cabo con el éxito la fiscalización de terrenos sin o mal cultivados acuerda por unanimidad nombrar una Comisión integrada por los señores

Creacion de Escuela.

actual, sobre la creacion de tres escuelas en esta villa. El Ayuntamiento queda enterado y el concejal don Jose Maria Barriente propone se dirija oficio a la Inspeccion de Obras y Alumbrado de la provincia de Huelva para que se acuerde la construccion de una de las escuelas que se usan la de niños en el sitio de Benavente de este termino municipal, y asi se acuerda por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de una memoria del Sr. Intendente de Huelva de este Ayuntamiento sobre la construccion de dos escuelas graduadas y la disposicion sin sufragio, atendiendo los datos que en la misma se suministran lo vale con satisfaccion y autoriza plenamente a la Alcaldia y a dicho Sr. Intendente para que vaya a la casa a gestionar las condiciones de un contrato para la construccion de dichas escuelas, mejor por menores someteran en su dia al conocimiento y resolucion definitiva del Ayuntamiento.

Camino de Herreruela

Seguidamente se da cuenta del proyecto de construccion del camino vecinal a Herreruela y los Sr. Concejales asistentes acuerdan por unanimidad se pida en debida forma dicho camino a la Diputacion provincial para que cuanto antes se puedan empezar las obras lo cual sera una solucion para mejorar la crisis por que atraviesa la clase obrera agricola de este Municipio y a tal fin se autoriza a la Alcaldia y al Sr. Intendente de Huelva del Ayuntamiento para que practiquen en la capital las gestiones necesarias a conseguir de la Diputacion la concesion dicha.

Termino de Abastos

Se nombra por la Corporacion Concejil de Abastos para la semana a don Jose Maria Barriente Aguirre.

Quintas

Tambien se nombra Comisionado al oficial de este Ayuntamiento don Rogelio Flecha. Alras para que se presente un tabaco con la documentacion para el ingreso en caja de los impuestos del actual cumplimiento.

Limpieza de la via publica

Entrado en el termino de ruegos y preguntas el concejal don Jose Barriente solicita de la Alcaldia se forme una brigada organizada en el servicio de limpieza publica por el cual establece un que se encuentran muchas calles de la poblacion; la Alcaldia toma en cuenta la peticion y propone dar las ordenes oportunas.





mas para que se extienda la vigilancia en tal asunto.
No habiendo ocurrido otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a la hora de las once y media y de ello se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de lo qual yo el Secretario accidental certifico.

José Castro

Julian Rey

Francisco Gago

Benito Garcia

Candido Baragán José e. Casarico

Antonio Robles

Juan Barajas

Enjil Prieto

Francisco Gago

Eduardo Cebria

Julian Jimenez

Pedro José Guerrero

Sesion extraordinaria del dia 5º de Agosto de 1935.

Señores asistentes

En la villa de Albuqueque a primer de Agosto de mil novecientos treinta y cinco se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan precedidos por el Sr. primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, para leer el acta de la sesion anterior que se dio a luz en la villa de Albuqueque.

D. Juan Barajas

Se acuerda la convocatoria de la sesion ordinaria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque.

José Casarico

El Sr. Alcalde-Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que se acuerda la convocatoria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque.

Antonio Robles

Se acuerda la convocatoria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque.

Eduardo Cebria

Se acuerda la convocatoria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque.

Francisco Gago

Se acuerda la convocatoria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque.

Comision Gestora

Se acuerda la convocatoria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque. La Comision Gestora administrativa de la decima, creada sobre contribuciones para resolver las cosas obreras y al us adelante, acuerda la convocatoria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque.

La Comision Gestora administrativa de la decima, creada sobre contribuciones para resolver las cosas obreras y al us adelante, acuerda la convocatoria de este Ayuntamiento para el dia 12 de Agosto de este año a las once y media de la noche en el Ayuntamiento de Albuqueque.



Recurso del Recaudador

contra el Sr. Alejandro Boraso Jurado, contra la distribución del pago que viene haciendo de sueldo del municipal de este Ayuntamiento y por unanimidad se acuerda dejar hasta la próxima sesión resolución de este Ayuntamiento si se ha de proseguir o no en el sueldo de apelación que tiene establecido el Sr. Boraso contra la Sentencia dada en su contra.

Contabilidad municipal

Se acuerda por unanimidad que se continuen las gestiones iniciadas del préstamo para la construcción del cañal vecinal y escuelas públicas y que los resultados que se obtengan se ponga en conocimiento de la Corporación en la próxima Sesión.

Pagos

Por último se aprueba la relación de pagos de la semana, importando de noventa y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Peticiones de saneamiento de los lugares de acete

Se pasa el turno de ruegos y preguntas al Concejal Sr. Antonio Robles por un conocimiento de la Corporación que las alcantarillas situadas en la calle del Poro del Consejo y por la que discurren las aguas procedente de los lugares de multitudinaria de viviendas y laboración de acete se encuentran en muy malas condiciones y por ello es procedente que el Ayuntamiento tome alguna determinación para que sin demora se proceda a su reparación. El Ayuntamiento atendiendo al ruego del Sr. Robles por unanimidad confiere facultades a la Alcaldía para que por medio de comunicación requiera a los dueños de dichos lugares para que en el término de quince días procedan a las reparaciones necesarias de dichas alcantarillas, apercibiéndoles que de no hacerlo se instituirá lo oportuno y procedente y a su costa se procederá por este Ayuntamiento a las obras que sean necesarias.

En no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde le cuenta la Sesión a la hora de las once y media, mandando a continuación de la presente acta que firmen todas las Sesiones sustitutas de lo cual por el Secretario queda en su punto. Causido Barroquin

Martin Barroquin
 Joaquin Boras
 Eugenio Carrón
 Antonio Robles
 José Carras
 José Carras
 Ferrn Garcia
 José Carras
 José Carras
 Ferrn Garcia



Diligencia: Se pone para bases ciertas que la sesión convocada en su
quedada citación para el día de hoy no ha podido celebrarse
por no haber concurrido a la misma ninguno de los Con-
cejales, por lo cual queda pendiente el orden del día pa-
ra la ordinaria o primera convocatoria que ha de
celebrarse el día trece del actual.

Albuquerque a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno.
N.º 8.

El Alcalde.
José Castro

Juan J. J. J.

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1931.

Señores asistentes
D. José Castro (Presidencia)
D. Antonio Robles (Vices)
D. Joaquín Rojas (Secretaría)
D. Eugenio Casanueva (Fiscal)
D. Gerónimo Jara (Fiscal)
D. Candido Barragan Plata
D. José Casanueva Plata
D. Gerónimo Casanueva Plata
D. Sr. D. Casanueva Plata

En la villa de Albuquerque a trece de Agosto de mil novecien-
tos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento
mucho los Señores Concejales que al mismo se comparecieron, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Martín Casanueva, por el que asistió
del oficial primero de este Ayuntamiento en funciones de Secretario
accidental por ausencia del propietario Don Salvador Jara Plata. Ca-
pilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy. Leída las veintena y una en-
teradas y abuelto el acto por la Presidencia, se dio lectura a las entera-
das que preceden las cuales fueron aprobadas por unanimi-
dad. Seguidamente se dio cuenta de todas las comunicaciones y Bol-
tines y se tomaron los siguientes acuerdos.

Resolución a su cargo de
Alcalde Sr. Casanueva

Se da cuenta de la Carta del
Municipio de Justicia

Se reintegra en el desempeño del cargo el Alcalde-Presidente Don
Martín Casanueva por haber dado por terminada la licencia
que venia disfrutando por la Presidencia en esta sesión.
Se seguidamente el Señor Alcalde-Presidente da cuenta a la Corpora-
ción de una carta que le dirige el Sr. D. Gerónimo Jara, pidiendo se justifique
en contestación a una de la Alcaldía en la que le incluye la pre-
monición formulada por el acuerdo de "los Baldíos" dándole cuenta
de haber recibido la memoria y habiéndola enviado para su estudio
al Señor Director Jeneral de los Registros. Los Señores Concejales quedan

informadas y se congratulan de las atenciones del Sr. Ministro para con el Sr. Alcalde.

Concejal delegado para el Consejo Local de 1º Enseñanza y de Inspector de Sanidad Local

Acto seguido y por unanimidad se nombra y nombra al Sr. Juan Enrique Flores como miembro del Consejo Local de primera instancia al Sr. don Eugenio Casas Ferraltes, Inspector de Sanidad Local al de esta misma representación al Sr. don Antonio Alvarado Lugo y para el caso de que este no acepte el cargo que de nombrado para el mismo don Pedro Quintanilla Santibañez, librándose por la Alcaldía las comunicaciones correspondientes a los interesados.

Acuerdo a Juan Enrique Flores

La Corporación también por unanimidad acuerda abonar de esta villa a Juan Enrique Flores un receso consistente en los gastos de viaje de ida y vuelta a Madrid para atender a la sucesión de su hijo, Sr. Juan Enrique Flores.

Acuerdo a Alejandro Duro

Se da cuenta de una instancia de Alejandro Duro que solicita un receso para ir a Fontenayes y se acuerda requerir al Sr. don Pedro Quintanilla para que informe sobre el particular.

Acuerdo a Angel Escambray

También se acuerda abonar a la familia del cesante de esta villa don Angel Escambray un receso de treinta pesetas por la situación penosa en que se encuentra pagándose del sueldo de jubilación de su hijo.

Acuerdo de proponer a los Carpinteros de la villa de Bembibre

Se da cuenta de una instancia que solicita el permiso de un carpintero de esta localidad por la que solicita la confección del material de escuela número 1 y por unanimidad se acuerda requerir a dicho gremio para que examine los presupuestos que obren en las oficinas de este Ayuntamiento y bien informe de pronto las ofertas convenientes.

Propuesta de la situación que se encuentra el asunto de Rosales

También por unanimidad se acuerda se practique gestión sobre el estado que ocupa el recurso de apelación interpuesto por don Alejandro Duro contra la sentencia dada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el asunto por el cual fue destituido del cargo de Ayuntamiento que ocupaba en este Ayuntamiento con los informes que se adquirieron por la vía de la Corporación lo que se sigue practicando.

Acuerdo sobre la Sanación del Cementerio

Iguales y por unanimidad queda acordado que la demolición del Cementerio de San Martín sea obra a cuenta por la Comisión Jefe de nombrada para resolver las crisis obreras.

Del mismo modo se acuerda no hacer por ahora alguna obra de saneamiento.

Prohibición de arrojarse
materia en la calle Pando

Tarilla de la calle de Pando y se les facultada a la Alcaldia para que requiera a los vecinos de la calle prohibiendoles que arrojen inmundicias al asero que alli existe, comunicandoles con multas para caso de incumplimiento.

Comision del Camino de
Herreruela

La Comision se da por enterada de haber sido concedido el permiso de ferrocarril y que la Diputacion empesara hacer las exploraciones agregando los gastos de lo que a ella correspondan.

Pidiendo la separacion de
la Codocera a los efectos
de la clasificacion de Poblacion
de farmaceuticos

Seguidamente la Prudencia pone en conocimiento de la Comision el que Albasque que ha sido clasificado como cabecera de distrito - que es un centro de primera categoria con tres suspensivos y que para la clasificacion se ha sido agregado el pueblo de La Codocera que tiene un aseo de poblacion de mas de tres mil habitantes, con vida propia, un tesoro municipal muy interesante y muy productivo al que por todas razones le corresponde una inspeccion y por el contrario nuestro pueblo debe ser clasificado en segunda categoria, con dos suspensivos, por lo que se solicita de la Direccion General de Sanidad la agregacion del pueblo de La Codocera a fin de que nuestro pueblo no clasifique en la forma antes dicha.

Los Señores Concejales bien informados del asunto, acuerdan por unanimidad autorizar plenamente a la Alcaldia para que en nombre del Ayuntamiento suvra a la Direccion General de Sanidad y quanto mas oportuno creyera necesario, en solicitud de que se agregado de este pueblo el de La Codocera y se nos clasifique en segunda categoria con dos suspensivos fundado en que el Censo de Poblacion de este Ayuntamiento solo consiste de diez mil ciento ochenta y cinco habitantes y no excede de doce mil quinientos numero necesario para ser clasificado en primera categoria y en que el pueblo de La Codocera como queda dicho tiene numero suficiente de habitantes y vida propia suficiente para sostener una inspeccion.

Autorizando al alcalde
para recoger los fondos para
las obras municipales por
parte de

Tambien el Señor Alcalde da cuenta de un telegrama del Señor Gobernador Civil de la provincia por el que se requiere al Ayuntamiento para que se presente en la Capital el Alcalde de esta villa debidamente autorizado por la Comision para que pueda retirar los fondos que corresponde al Ayuntamiento por el reparto hecho en el subsidio del Estado



para atender a la celebracion de obras publicas municipales con sujecion
del paso forzoso, con arreglo a las disposiciones publicadas en el Boletín
Oficial de la provincia del día treinta y uno del pasado Julio,
La Corporación bien entendida del fin que se persigue con tal auxilio
autoriza por unanimidad a su Alcalde-Presidente Don Martin Cesa-
nova Gomis para que en su nombre se presente en el Gobierno Civil y
pueda retirar los fondos que hayan correspondido a este Ayuntamiento
en el reparto hecho por la Junta acordada a tal efecto cuya auto-
rización le conceden un tercio de alguna y tan sencilla y sencilla
sea como se requiera el objeto de dicha autorización.

Petición de que se conti-
nue el Alquitranado de la
Carretera

Tambien el mismo Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores Concejales
el que a Badajoz se le ha sido concedido el beneficio de alquitranar la carre-
tera que conduce a esta villa hasta el límite de su término municipal,
o sea hasta Zapatero, mitad del trayecto de toda ella hasta esta localidad,
y como este asunto lo considero además de justo, de gran interés para este pueblo,
no solo por las ventajas que proporciona la mejora de la carretera por el me-
jor tránsito de vehiculos que circulan de este pueblo a la capital y otros
muchos pueblos de la provincia, si no que consiguiendo el mismo beneficio
del alquitranado desde Zapatero a esta villa, este Ayuntamiento tendria un
medio de dar ocupacion al gran numero de brazos que hay en la
localidad y con ello quedarian resueltos los crisis de trabajos que repe-
tadamente han de plantearse muy en breve ya que las obras municipales
que hay en proyecto no son suficientes para dar ocupacion a tanto
obrero como han de quedar sin trabajo, consiguiendo del mismo
modo de fomentar y distribución general de Obras Publicas la prolongacion del
alquitranado en la carretera daria una parte de solución a los conflictos
de crisis de trabajo que han de plantearse.

La Corporación bien entendida del asunto acordada autori-
za plenamente y por unanimidad, a la Alcaldía para que en nom-
bre del Ayuntamiento solicite del Sr. Ministro de Fomento y de la
Dirección General de Obras Publicas, el que se prolongue el alquitranado
en la carretera desde Zapatero a esta villa, dando cuenta en su día
del resultado de estas gestiones.

Tambien la Corporación y por unanimidad acordada autoriza

Nombramiento de Vocales para el Proyecto de Escuelas

a la Alkalde, para que una vez que haya adquirido noticias de las facturas profesionales del Arquitecto de Badajoz Don Francisco San y Morali, le encomiende la ejecución del proyecto de un edificio para escuelas con seis grados, tres para varones y tres para hembras; otro para escuela local para continuar en el mismo edificio, con letrados, cocina y dispensa, de modo que en un día de los informes que adquiriera y si se ha hecho la designación a favor de tal Arquitecto y aceptación del cargo en un caso.

Distribución de Sumas de Abasto Mayor sobre Baldios

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes. Se nombra concejal de abasto en la semana a Don José Casares. El concejal Don Casares Olita, venga a la Presidencia, se hagan nuevas gestiones en el Ministerio de Justicia para que se extienda la solución del asunto de las "Baldios". La Presidencia manifiesta que es asunto que está en el mal tiempo puesto en mayor interés y por ello no ha omitido medio para conseguir su pronta resolución que cesará en ello hasta ver resuelto dicho asunto.

Si no habiendo ningún otro asunto de que tratar el dicho Presidente levante la Sesión a la hora de las veintidós y treinta, mandando extender la presente acta de la cual yo el Secretario municipal, certifico

Martín Casares	José Casares
Miguel Mateo	Julian Oca
Fernán García	Enjel Prieto
Leopoldo Gómez	Antonio Robles
Eduardo Cobice	Francisco Lanta
	Juan Francisco

Sesión Extraordinaria del día 22 Agosto de 1935, en la villa de Albuqueque a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

Senores Diputados Auxiliares
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Francisco Pantoja de la Cruz
Eduardo Cortés Bascos
Juan José de los Rios
Juan José de los Rios
Juan José de los Rios
Julian Rey Morales
Antonio de los Rios
Jaime Vera Juncos

... Ayuntamiento de San Juan de los Rios que al suso se expresan, por la presidencia
... de San Juan de los Rios. Alcalde don Martin Casanova, por su sustituto don
... al presente de este Ayuntamiento en funciones de Interino accidental
... por ausencia del propietario don Salomé, por no haberse al efecto de
... procedes a la celebracion en segunda convocatoria de la Junta ordinaria
... correspondiente al dia veinte del mes actual, que no pudo celebrarse
... por no haberse reunido suficiente de San Juan de los Rios. Al efecto de esto, sin
... de las ocurrencias y hechos, fue autorizada la lectura del auto acordado
... en la ultima sesion que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente
... mente se dio cuenta de la correspondencia de la semana, acordandose
... se de el suso esacto cumplimiento a toda ella.

Cobranza en esta de la misma
D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios

Se acuerda remitir oficio al Justiciero don Juan de los Rios Delegado de Hacienda
... comunicandole que el diez por ciento sobre las contribuciones para atender
... al pago forzoso se esta cobrando por esta Alcadia, segun orden del Sr. D.
... Gobernador fiscal de la provincia, y por tanto se solicita no sea incluido
... con las contribuciones del Estado en el ultimo trimestre.

D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios
Solicitud sobre Bodega

Seguidamente se da cuenta de una instancia presentada por el Sr. Juan
... de los Rios solicitando la tutela de la variante que existe
... en este Ayuntamiento y la Corporacion que esta por unanimidad de apror la
... succion a la reclamacion entablada ante la D. D. de San Juan de los Rios
... contra el partido de las montañas de esta villa con el pueblo de La Laguna.

Tambien se da cuenta de otra instancia firmada por varios vecinos en la que
... piden que el Ayuntamiento solicite copia de la D. D. de entrega de la D. D. de
... ununal por la Comision Ejecutiva del asunto Baldios, y tambien por unanimi
... dad se acuerda requerir al firmante don Juan de los Rios para que man
...ifieste el fin que se proponen con dicha copia de D. D. y una vez conoci
... do su proposito resolver lo que proceda.

D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios

Se continuo se da cuenta de dos instancias presentadas por los señores
... de esta localidad en la que solicitan la restitucion del material usado
... y por unanimidad se acuerda requerir a todos los interesados para que
... conocido los precios que dan otras cosas constructivas faciliten ellos lo que es
... tarian dispuestas a recibir por el material que constare en, que caso de
... conocerse por hacer la adjudicacion a todos en solicitud, siempre que
... en todas usita usado y buena armonia, y en caso contrario adjudicar



por individuos en la proposición que a cada uno quiza con el fin de que tratándose de obras de este Ayuntamiento, puedan todos los vecinos disputar en la misma proposición de los beneficios si los hay. Acto seguido la Alcaldía pone en conocimiento de la Corporación habiendo comprado en cajas municipales las deers mil pesetas que han correspondido a este Ayuntamiento por la ayuda del Estado para el presente año.

Recibo de los 2000 pesetas para el presente año.

Nombramiento de Vocal del Ayuntamiento de Higiene

A continuación se da cuenta de haber sido nombrado el Ayuntamiento Local del Instituto provincial de Higiene y en la Alcaldía se hace saber que en la reunión celebrada para la aprobación de las Prorumpuestas de dicha entidad se discutía si debía ser el uno o el otro pro uento la votación a satisfacción para el año venidero. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aplazar la resolución de este asunto hasta la próxima Sesión.

Adquisición de Camillas para el transporte de enfermos

Acto continuo el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación el que la Junta municipal de Sanidad Local había tomado el acuerdo de adquirir una camilla para transportar enfermos y que la Alcaldía se basa de la Corporación el acuerdo de adquisición. Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan sueldos prorumpuestas de las personas especializadas para poder adquirir la que más convenga.

Fuente del Calvo

Seguidamente y también por unanimidad se acuerda que la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento envite informe sobre si sería conveniente adquirir el terreno en que se haya ubicado la "Fuente del Calvo" para dedicar sus aguas al abastecimiento público.

Pagos

Por unanimidad se acuerda la relación de pagos de la semana que consisten en los que se detallan a continuación: D. Juan Cruz Resumider, por viajes a Badajoz con automovil de su pertenencia y personal de este Ayuntamiento para solventar asuntos oficiales, doce y dos pesetas. D. Anibal Louca, para por igual motivo que el anterior, cuatro y tres pesetas. Los gastos causados por el traslado y el regreso de este Ayuntamiento en tres días a Badajoz para solventar asuntos oficiales, cuatro y ocho pesetas setenta y cinco centesimos. D. Pablo Cruz, por un viaje para la galga de un carro cuatro pesetas ochenta y cinco centesimos. El oficial de Higiene de este Ayuntamiento



para ello pla la Coposacion por unanimidad de acuerdo se publique un bando anunciando la subasta en pujas a la Manja de la Judicacion al mejor postor.

Y no habiendo buenun otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde-Prudente levanta la Sesion a la hora de las once y quin u minutos, mandando estar des la presente ante de la Real yon. Surtario de notatub utipio. *Martin Casanova*

Jose Castro

Fernan Garcia

José Carrasco

Joaquin Bora
Julian Rey

Candido Parragan

Antonio Robles

Eduardo Cobine

Felix Ferraz

Francisco Lanta

Julio Malado

Pedro Jose Bueno

Miguel Mata

Julian Juguero

Desion extraordinaria del dia 23 de Agosto de 1935,

Nuestros asistentes En la villa de Alburquerque a veintitres de Agosto de mil novecientos e. Inmuni Casoy Ferraz de treinta y uno, se reunieron los señores concejales que al margen se repen. Igual, Matados Ferraz con, presidente por el Sr. Alcalde-Prudente Don Martin Casanova. Jose Castro Landales porer, asistido del oficial primero de este Ayuntamiento, en funciones. Joaquin Bora Ferraz de Antonio presidente por ausencia del propietario Don Salvador. Candido Parragan Bora Ferraz no Capella, al objeto de proceder a la celebracion de la Sesion. Joaquin Rey Ferraz extraordinaria convocada para el dia de hoy. Sendo la hora y. Antonio Robles Ferraz oculto y abierto el acto por la Presidencia, fue autorizada la lectura. Fernan Garcia Ferraz, autotub que fue aprobada por unanimidad.

por Ferraz Plata El Sr. Alcalde-Prudente por unanimidad de la Coposacion. Surtario de notatub utipio que el objeto unico de esta Sesion es, como repusa la convocatoria de. Ferraz Ferraz de la C. C. de unente al Ayuntamiento de las gestiones realizadas acerca de la. Ferraz Ferraz Ferraz Ferraz de Provision Social para conseguir un postor. mo de Ferraz Ferraz un postor con el mal postor se atiende a la



Propuesta del Ayuntamiento de Badajoz
de trescientas mil pesetas

constitución del Grupo Escolar en proyecto y al comunero vecinal de esta villa a la de Huelva (Cauces) por cuyo interés que a pesar de tratarse de un asunto de indiscutible interés y progreso para la población hay que tener en cuenta la situación económica de este Ayuntamiento y el que de conseguirse el préstamo mencionado se ha de pagar además aumentos al presupuesto de gastos para su extensión, y como el propósito de esta proposición, que no es el de aumentar las obligaciones de sueldos administrativos y otras comprometer las finanzas del Ayuntamiento sino el mayor conocimiento del vecindario, antes de tomar un acuerdo en firme propone como medio de mayor publicidad, para reunir algunos elementos de juicio y evitar conjeturas injustificadas sobre los datos o acuerdos que tome este Ayuntamiento, al cual hace quitan en sus gestiones mas finas que una sala de administración y que se libran comunicaciones a las autoridades, asociaciones y mayores centros de cultura de la población, dándoles a conocer el asunto y recibiendo sus informes sobre el mismo y con vista de todos los que se ocupan precediendo a tomar el acuerdo que proceda siempre y a con publicidad del asunto y un consentimiento de la mayor parte de estos vecinos.

Los Señores Concejales aceptan con agrado la proposición de la Presidencia y por unanimidad acuerdan se lleve a efecto en la forma que la ha planteado y en su día con vista de todas las autoridades e informes que se recaben a través el asunto a recibir.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión mandando se ratificara la presente acta de lo cual por el Sr. Secretario queda el certificado.

José Castro Jefe. Carrasco
Fermín García Joaquín Boras
Cándido Baroján Julián Rey Eduardo Cotrina
Julio Matacero Anjel Serrano Francisco Luntz
Pedro José Bueno Manuel Matacero
Martín Casanova Julián Figueroa



Contrata con los carpinteros.

carpinteros de esta localidad y por unanimidad se acuerda autorizar a la Alameda para que contrate el material de las que puedan construir selectivamente con arreglo a las pautas que los señores de esta corporacion y se concuerden en contratos facultados.

Petition de Pinaros

Iguualmente y por unanimidad se acuerda pedir a Manuel Pinar Colmenero de la Oratoria de Villar del Rey, un tanto por ciento para las escuelas publicas o privadas que se abra en esta villa.

Reclamacion de D. Diego de Sotomayor (Procurador de Badajoz)

Se da cuenta de una carta del Sr. D. Diego de Sotomayor, Don Diego de Sotomayor en la que reclama honorarios por representacion a este Ayuntamiento en el su no contruccion de un edificio en el barrio de San Juan y se acuerda dejar este asunto pendiente de estudio y de resolusion.

Exposicion del Sr. D. Juan de los Rios sobre la Decima

Tambien se da cuenta de una comunicacion de la Administracion de Rentas publicas de la provincia de Badajoz, mandando la atencion de los Ayuntamientos sobre la Circula 1. en el Boletin Oficial de Rentas del actual ejercicio al objeto de la decima impuesta sobre las contribuciones para obras de obras obreras. La Exposicion debidamente informada a este Ayuntamiento y por orden superior a esta corporacion de la decima y por ello no debe ser liquidada en los tableros de contribucion como procede la Circula 1.

Pregunta sobre lista de Empleados, sueldos y gratificaciones.

Abierto el tiempo de preguntas y respuestas, el Sr. D. Juan de los Rios pregunta una relacion de los empleados que dependen de este Ayuntamiento con expresion de los sueldos y gratificaciones que disfrutan y parte de las señoras en que se son recibidos comprendiendo tambien los que disfrutan pension. La Sr. D. Juan de los Rios pregunta que se tendra en cuenta esta pregunta.

Despues de haberse oido otro asunto de que trata el Sr. D. Juan de los Rios, se acuerda a la hora de las sesiones y de los asuntos mandando se abra la presente acta, de todo lo cual por el oficial en funciones de Secretario municipal certifica.

Antoni Puellas
Jose Castro
Julian Pina
Francisco Lanta
Carrasco Barragán
Jose Carrasco y Julio Malada



que correspondan a cargo del mismo de vigilantes que han de concurrir
 a los actos que se celebran en los dias siete y ocho en repetido Ayuntamiento y la
 representación del Ayuntamiento que deba asistir a los mismos, así como
 también los gastos que se ocasionen. Los señores comisionados debidamente infor-
 mados así como que en representación de la Corporación asistían, don Antonio Flo-
 bes Sanchez, don Pedro José Bravo Zamá y don Julián Plata de Sanchez, como vigi-
 lantes del Ayuntamiento para la conservación del orden matutino que reñan mu-
 nicipales y de los Honros familiares y que se facilite lo necesario para las comi-
 das de los suplidos y de la fuerza de la Guardia civil que concurre. La mis-
 ma Prudencia también manifiesta que es costumbre el que por este Ayun-
 tamiento en los dias de ferias se concurre a las necesidades de este pueblo con
 una ración de pan y por ello lo pone en conocimiento de los señores concejales
 por si quieren tomar algun acuerdo sobre este particular. La Corporación en-
 tendida acorda por unanimidad que se facilite el mismo ración de pan
 a las viudas pobres, pobres impedidos y pobres de solemnidad de esta población
 y a los señores en las casales del partido en los dias ocho, nueve y diez del actual,
 comisionando para el reparto a los señores don Juan Zamá, don Juan de
 don Juan Borra, auxiliados por dependientes de este Ayuntamiento y que para
 tal fin se convoque por medio de bando que se publique a munición de un ta-
 bla para que en los dias citados concurran a estas señores comisionados apercibidos el so-
 rorro, acudidos el unazgo de mil tostones para el reparto a los diferentes pana-
 deros de esta población.

Acto seguido se para al turno de sufragios y preguntas no formulando se-
 ninguna petición por ninguno de los señores concejales por lo que la Pruden-
 cia dio por terminado el acto a las once y media mandando castellar lo puen-
 te de que goza el Ayuntamiento accidental certifico:

Martin Casanova	Hermen Garcia
Antonio Flores	José Castro
Yoaquín Borra	Julian Rey
Angel Barro	
Julio Malado	José Carrasco
Don Domingo Francisco Lanta	Juan José

LIBRERÍA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ